

Guía de uso “e-convenis”

A. Índice.

A.	Índice.....	2
B.	Introducción.....	3
C.	Usuarios de la aplicación.....	4
D.	Acciones comunes a todos los usuarios.	6
D.1.	Modificación de los datos personales.	6
E.	Acciones de la empresa administradora del convenio.....	8
E.1.	Validación de la migración de convenio de sistema antiguo.....	9
E.2.	Dar de alta un convenio.....	14
E.3.	Modificación de convenio.	22
E.4.	Transformar convenio de empresa simple a grupo de empresas.....	28
E.5.	Gestión de empresas pertenecientes a un grupo de empresas.....	33
E.6.	Dar de baja convenio.	40
F.	Acciones de empresas operadoras de un convenio	45
F.1.	Adhesión a un convenio de un grupo de empresas.	45
G.	Acciones comunes de empresas de un convenio	49
G.1.	Visualización del convenio.....	49
G.2.	Gestión de representantes del convenio.....	53
G.3.	Gestión de delegados/empleados del convenio.....	59
H.	Acciones de representante de una empresa conveniada	66
H.1.	Gestión de delegados/empleados del representante.	66

B.Introducción.

La aplicación e-convenios permite a las empresas gestionar los convenios de e-padrons y e-multes que tenga con el Ayuntamiento de Barcelona.

La aplicación permite dar de alta, modificar y dar de baja convenios, así como gestionar las diferentes empresas que forman parte de un determinado convenio.

Igualmente permitirá gestionar los diferentes tipos de usuarios (representantes, delegados/empleados) que tendrán un rol en la gestión de este convenio.

Una vez un convenio esté vigente y activo en la aplicación e-convenios, las empresas conveniadas y los diferentes actores designados podrán acceder a las aplicaciones e-multes y e-padrons para gestionar sus trámites.

C. Usuarios de la aplicación.

El presente documento se divide dependiendo del tipo de usuario que puede utilizar la aplicación, los tipos de usuarios que pueden acceder a la aplicación son:

1. Empresa **administradora del convenio**: Será la empresa que podrá llevar a cabo la mayoría de las gestiones del convenio.

En caso de un convenio de empresa única, esta siempre será administradora.

En caso de un convenio de grupo de empresas, sólo una de ellas será administradora.

2. Empresa **operadora del convenio**: Serán las empresas de un grupo de empresas que no sean administradoras del convenio.
3. **Representante** de empresa conveniada.
4. **Delegado/Empleado** de empresa conveniada.
5. **Delegado/Empleado** de representante de empresa conveniada.

En función de estos perfiles, las diferentes acciones que podrán llevar a cabo cada uno de ellos son las siguientes:

1. Acciones comunes a todos los usuarios:
 - a. *Modificar los datos personales.*
2. Empresa **administradora del convenio**:
 - a. *Validar la migración de convenios definidos en el sistema antiguo.*
 - b. *Dar de alta un convenio.*
 - c. *Modificar convenio.*
 - d. *Transformar convenio de empresa simple a grupo de empresas.*
 - e. *Gestión de empresas pertenecientes a un grupo de empresas.*
 - f. *Dar de baja convenio.*
3. Empresa **operadora del convenio**:
 - a. *Adhesión a un convenio de un grupo de empresas.*

4. Acciones **comunes a todas las empresas del convenio**:
 - a. *Visualizar convenio.*
 - b. *Gestión de representantes de una empresa del convenio.*
 - c. *Gestión de delegados/empleados de una empresa del convenio.*
5. **Representante** de una empresa conveniada:
 - a. *Añadir delegados/empleados de su representación al convenio.*

D. Acciones comunes a todos los usuarios.

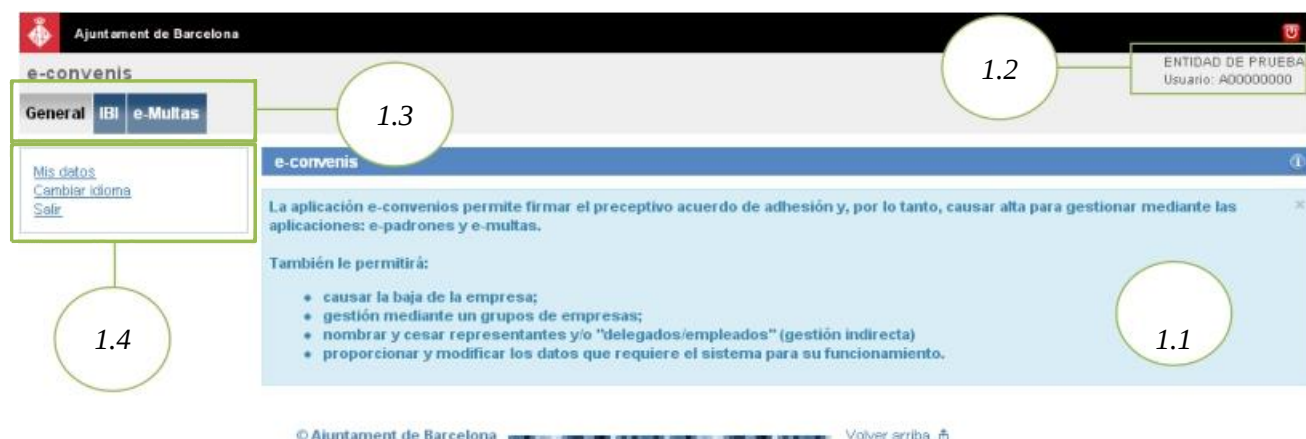
En este apartado se mostrará la acción común a todos los usuarios, esta acción será la única opción que podrán efectuar los empleados/delegados tanto de la empresa conveniada como de un representante jurídico de la misma.

D.1. Modificación de los datos personales.

Cada usuario que esté dado de alta en el sistema podrá modificar sus datos personales. Una vez introducidos sus datos, este será el único que podrá cambiarlos.

Para poder llevar a cabo esta acción deberá acceder con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona ([url de acceso](#)).

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrones y/o e-multas en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

➤ **En este caso el usuario deberá clicar en la opción mis datos del recuadro 1.4.**

2. La aplicación redirigirá al usuario la siguiente pantalla:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Mis datos
Cambiar idioma
Salir

Datos de la empresa

Se muestran editados los datos que puede modificar la empresa. Cuando haya hecho las correcciones pulse el botón "Guardar" y se procederá a guardar las modificaciones para que tengan efecto. Tenga en cuenta que los datos del nombre o razón social no los puede modificar porque se han extraído del certificado digital.

CIF/NIF A00000000

Nombre o razón social ENTIDAD DE PRUEBA

Primer apellido

Segundo apellido

Idioma Catalán

Domicili fiscal TANGER

Número 97

Municipio BARCELONA

Código postal 08006

Provincia BARCELONA

Canal comunicación Correo electrónico

Email test@test.com

Telefono 999999999

Mobil 999999999

Fax 999999999

Guardar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1.Datos cargados del certificado digital. Estos datos no podrán ser modificados.

2.2.Datos del usuario, estos datos podrán ser modificados.

2.3.Una vez se han hecho los cambios en el formulario, el botón guardar permitirá almacenar los cambios en el sistema.

El proceso de modificar los datos del usuario habrá finalizado.

E. Acciones de la empresa administradora del convenio.

Las empresas administradoras del convenio podrán acceder a la aplicación autenticándose con su certificado. En función de la acción que se quiera llevar a cabo la empresa tendrá que acceder a la aplicación utilizando una URL diferente. En esta guía, al principio de cada caso se incluye la URL de acceso a la aplicación. También las encontrará en la página web del Instituto Municipal de Hacienda.

E.1. Validación de la migración de convenio de sistema antiguo.

Las empresas podrán gestionar los convenios migrados al nuevo sistema e-convenis. **Para esto tendrán que validar que la migración de los convenios al nuevo sistema es correcta.**

Para poder operar con e-convenios la empresa accederá con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona ([url de acceso](#)).

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrones y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este caso llevaremos a cabo una validación de migración de un convenio de e-multes, por lo que accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que nos permitirá llevar a cabo las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.

e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Para dar operatividad a las nuevas aplicaciones "e-padrons" y/o "e-multes" debe validar expresamente el nuevo acuerdo.

A continuación se muestran los datos informados en la aplicación sustituida. Si los datos no son correctos o quiere cambiarlos podrá hacerlo después de la validación del acuerdo. Una vez que lo haya validado podrá modificar lo que crea conveniente mediante la opción "modificación del convenio".

Atendidas sus implicaciones, RECUERDE revisar los datos de contacto y de notificación porque tienen que estar actualizados para el buen funcionamiento del sistema.

Datos generales

Identificador 3

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Grupo de empresas

Estado Vigente

Datos del representante

DNI

Nombre NOM DE TEST

Primer apellido NOM DE TEST

Segon apellido

Dirección

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOM DE TEST

Email test@bcn.cat

Móvil 666666666

Teléfono 939999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes ☒

Idioma Castellano

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email prova@prova.es

Aceptar el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- a. **Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- b. **Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- c. **Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- d. **Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que el estado del convenio es **vigente**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede validar la migración del convenio.

- **Clicar sobre la opción Aceptar el acuerdo de adhesión para validar la migración del convenio.**

NOTA IMPORTANTE: En caso de tratarse de un convenio de grupo de empresas, la acción de validar la migración del convenio está reservada para la empresa principal. Las otras empresas no podrán llevar a cabo ninguna acción.

3. Una vez seleccionada la opción, se nos mostrará la página de signatura del documento del convenio:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Solicitud de adhesión al sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet: migración de datos a la aplicación "e-multas".

Identificador convenio: 3

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: TANGER 97 - BARCELONA 08006 BARCELONA

Representante:

- Nombre o razón social: VICENTE DIAZ
- Apellidos:
- CIF/NIF: 02871080J
- Domicilio:

I.- La aplicación "e-multas" sustituye a la anterior aplicación de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet denominada "MOL", que

3.1

3.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

3.1. Documento de adhesión, el usuario tendrá que de revisar que los datos se han informado correctamente en el documento.

- 3.2.Opciones, si se decide firmar el convenio el usuario tendrá que utilizar su certificado digital.
4. Una vez se ha firmado el documento, se redirige al usuario a la página de resumen donde podrá llevar a cabo nuevas gestiones.

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General | IBI | SL | e-Multas

Convenio | Empresas | Representaciones | Delegaciones

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Datos del convenio

✓ Se ha confirmado correctamente la adhesión al convenio.

Datos generales

Identificador: 3
Tipo convenio: E-MULTES
Tipo de conveniado: Grupo de empresas
Estado: Vigente

Datos del representante

DNI: 02871080J
Nombre: VICENTE DIAZ
Primer apellido:
Segon apellido:
Dirección: TANGER 98
Cargo:

Datos de contacto

Nombre y apellidos: NOMBRE APELLIDO
Email: test@test.com
Móvil: 666666666
Telefono: 999999999
Cargo:

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes: ☒
Idioma: Castellano
Canal comunicación: Correo electrónico
Móvil: 666666666
Email: prova@prova.es

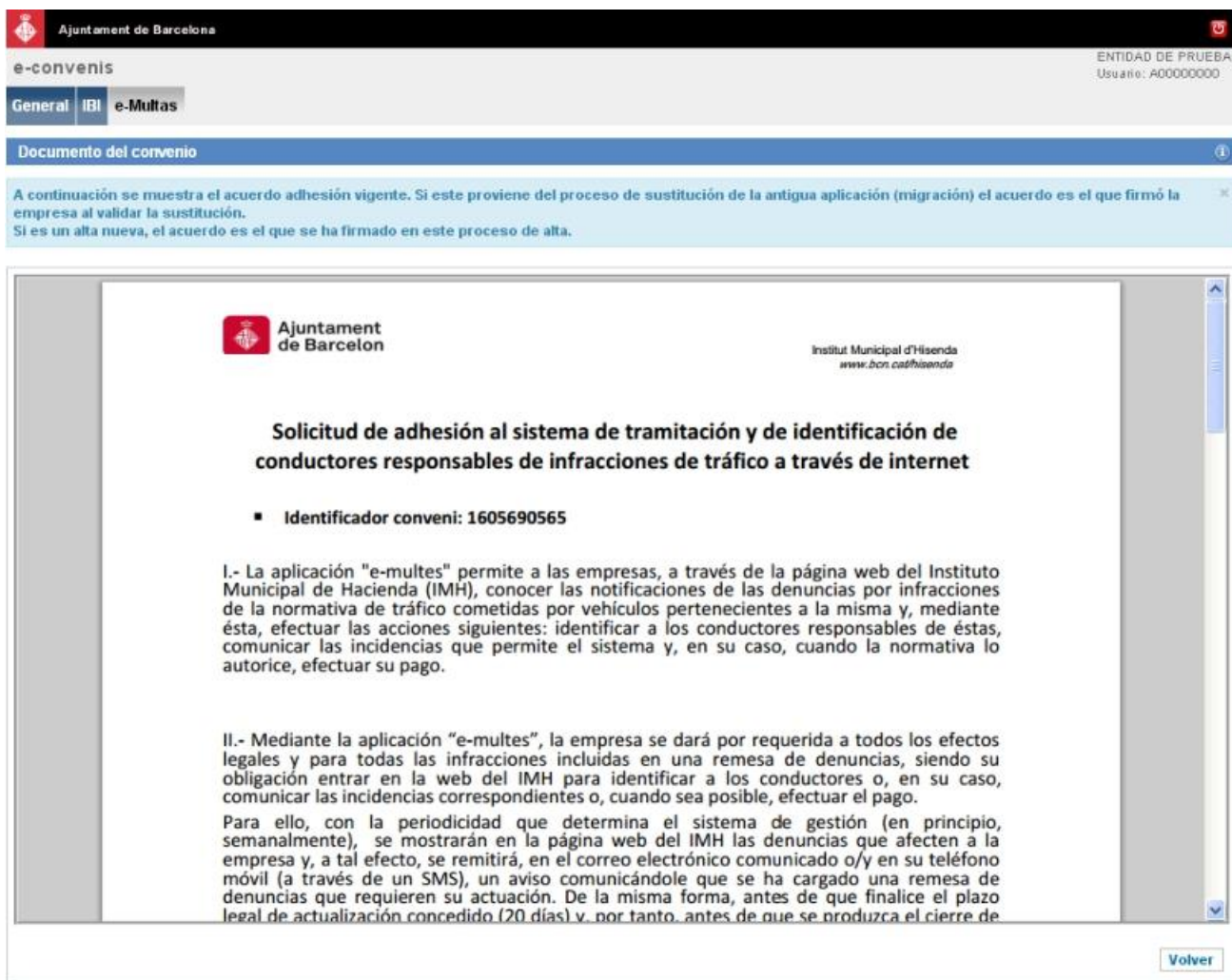
Modificar el convenio | Dar de baja el convenio | Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 4.1.Mensaje de confirmación del resultado de la gestión. En caso de error en la firma el mensaje mostrará la información relacionada con este error.
- 4.2.Se puede visualizar que el convenio sigue en estado vigente
- 4.3.Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio:

- a) **Crear un grupo de empresas:** El convenio actual es del tipo *Empresa única*, con esta opción lo podemos modificar para que sea

- del tipo Grupo de empresas. Implica volver a firmar un nuevo documento que reflejará la nueva naturaleza del convenio.
- b) **Modificar el convenio:** Esta opción dejará modificar algunos aspectos del convenio, implica volver a firmar un nuevo documento que incluirá los nuevos datos.
 - c) **Dar de baja el convenio:** Dará de baja el convenio. Implica firmar un documento de baja de convenio.
 - d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Permite visualizar el documento de adhesión al sistema de e-convenios firmado con anterioridad, veremos la siguiente pantalla:



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Documento del convenio

A continuación se muestra el acuerdo adhesión vigente. Si este proviene del proceso de sustitución de la antigua aplicación (migración) el acuerdo es el que firmó la empresa al validar la sustitución.
Si es un alta nueva, el acuerdo es el que se ha firmado en este proceso de alta.

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Solicitud de adhesión al sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet

▪ **Identificador conveni: 1605690565**

I.- La aplicación "e-multes" permite a las empresas, a través de la página web del Instituto Municipal de Hacienda (IMH), conocer las notificaciones de las denuncias por infracciones de la normativa de tráfico cometidas por vehículos pertenecientes a la misma y, mediante ésta, efectuar las acciones siguientes: identificar a los conductores responsables de éstas, comunicar las incidencias que permite el sistema y, en su caso, cuando la normativa lo autorice, efectuar su pago.

II.- Mediante la aplicación "e-multes", la empresa se dará por requerida a todos los efectos legales y para todas las infracciones incluidas en una remesa de denuncias, siendo su obligación entrar en la web del IMH para identificar a los conductores o, en su caso, comunicar las incidencias correspondientes o, cuando sea posible, efectuar el pago.

Para ello, con la periodicidad que determina el sistema de gestión (en principio, semanalmente), se mostrarán en la página web del IMH las denuncias que afecten a la empresa y, a tal efecto, se remitirá, en el correo electrónico comunicado o/y en su teléfono móvil (a través de un SMS), un aviso comunicándole que se ha cargado una remesa de denuncias que requieren su actuación. De la misma forma, antes de que finalice el plazo legal de actualización concedido (20 días) y, por tanto, antes de que se produzca el cierre de

Volver

En este punto el convenio migrado ha sido validado y se encuentra en estado vigente. La empresa podrá acceder a la aplicación correspondiente (e-multes en este caso).

E.2. Dar de alta un convenio.

Las empresas administradoras podrán dar de alta convenios al nuevo sistema e-convenios.

Para poder dar de alta un convenio será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a una de las siguientes URLs en función del tipo de convenio que quiera crear:

[URL alta convenio e-padrons IVTM](#)

[URL alta convenio e-padrons IBI](#)

[URL alta convenio e-padrons IAE](#)

[URL alta convenio e-padrons Residuos](#)

[URL alta convenio e-multas](#)

*** Nota: Como ejemplo, se utilizará en esta guía de uso, el alta de un nuevo convenio del tipo e-multas, pero la operativa será la misma para el resto de altas en las distintas figuras contempladas.

1. El usuario accederá a la primera página del proceso de alta:

1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario en la página actual de la aplicación.

1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multas donde tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones. En este caso tiene ya activo un convenio de IBI y uno de Residuos.

1.4. En esta página se escogerá el tipo de convenio que se quiere dar de alta, este puede ser:

1.5. Botón para entrar los datos de la empresa principal.

1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario en la página actual de la aplicación.

1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multas donde tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones. En este caso tiene ya activo un convenio de IBI y uno de Residuos.

1.4. En esta página se escogerá el tipo de convenio que se quiere dar de alta, este puede ser:

- a) Empresa única
- b) Grupo de empresas

1.5. Acciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Pasar al siguiente paso del alta (Entrar los datos de la empresa principal).
- b) Abandonar el proceso.

2. Una vez escogido el tipo de convenio, se introducirán los datos de la empresa principal del convenio:

2.1. Datos cargados del certificado digital. Estos datos no se podrán modificar.

2.2. Datos de la empresa que no se encuentran en el certificado digital.

2.3. Acciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Pasar al siguiente paso del alta (Entrar los datos del representante).
- b) Volver al paso anterior del alta (Cambiar el tipo de conveniado).
- c) Abandonar el proceso.

3. Una vez introducidos los datos de la empresa principal del convenio, pasaremos a introducir los datos del representante jurídico del convenio:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL

Datos del representante

Introduzca los datos del representante legal de la empresa. Tenga en cuenta que el DNI, nombre, primero y segundo apellidos no los puede cambiar porque se han extraído de su certificado digital.

DNI 02871080J
Nombre VICENTE DIAZ
Primer apellido
Segundo apellido

Dirección Tanger 97
Introduzca la dirección completa (calle, número, piso, puerta, código postal, municipio y provincia)
Cargos

3.1 3.2 3.3

<< Cambiar los datos de la empresa principal Entrar los datos de contacto >> Salir

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

3.1.Datos cargados del certificado digital.

3.2.Datos que no se encuentran en el certificado digital.

3.3.Acciones que se pueden llevar a cabo:

- Pasar al siguiente paso del alta (Entrar los datos de contacto).
- Volver al paso anterior del alta (Cambiar los datos de la empresa principal).
- Abandonar el proceso.

4. Una vez introducidos los datos del representante del convenio, pasaremos a introducir los datos de contacto:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL

Datos de contacto

Introduzca los datos de contacto: a efectos prácticos estos datos deben de corresponder a la persona que materialmente desarrolle la gestión mediante "e-padrons" y/o "e-multas".

Las notificaciones que lanzará el sistema se enviarán a los datos que consignará en la siguiente pantalla (datos de notificación) que pueden ser coincidentes con los aquí expresados (datos del contacto).

Nombre y apellidos Nom de test
Email test@bcn.cat
Móvil 666666666
Teléfono 939999999
Cargos

4.1 4.2

<< Cambiar los datos del representante Entrar los datos de notificación >> Salir

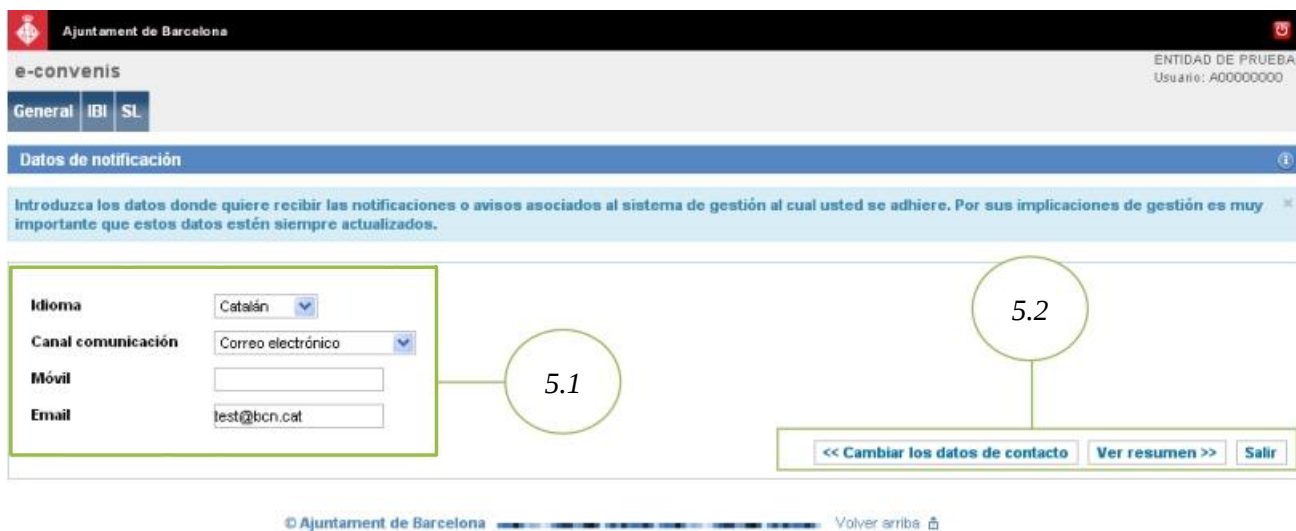
© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

4.1.Datos de contacto para el convenio.

4.2.Acciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Pasar al siguiente paso del alta (Entrar los datos de notificación).
- b) Volver al paso anterior del alta. (Cambiar los datos del representante).
- c) Abandonar el proceso.

5. Una vez introducidos los datos de contacto del convenio, pasaremos a introducir los datos de notificación:



5.1.Datos de notificación para el convenio. **A esta dirección se enviarán las notificaciones vinculadas al ciclo de vida del convenio.** Por ejemplo, una vez el convenio sea validado por el IMH, se enviará un correo de notificación a esta dirección.

5.2.Acciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Pasar al siguiente paso del alta (Resumen del convenio).
- b) Volver al paso anterior del alta (Cambiar los datos de contacto).
- c) Abandonar el proceso.

6. Una vez introducidos todos los datos necesarios para dar de alta el convenio, se podrán visualizar todos los datos en la siguiente pantalla:


Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General
IBI
SL

Resumen

Estos son los datos que creará el convenio. Compruebe que son correctos y pulse el botón "guardar datos y proceder a la firma". El alta en el sistema no se producirá hasta que la empresa lo haya firmado (pantalla siguiente) y l'IMH lo haya validado.

Datos generales

Identificador	1071662534
Tipo de convenio	E-MULTES
Tipo de conveniado	Empresa única

Datos de la empresa

CIF/NIF	A00000000
Nombre o razón social	ENTIDAD DE PRUEBA
Primer apellido	
Segundo apellido	
Idioma	Catalán
Domicili fiscal	ADREÇA TEST
Número	0001
Provincia	BARCELONA
Municipio	BARCELONA
Código postal	08006
Canal comunicación	Correo electrónico
Email	glopez@cast-info.es
Teléfono	
Móvil	626642429
Fax	

Datos del representante

DNI	02871080J
Nombre	VICENTE DIAZ
Primer apellido	
Segundo apellido	
Dirección	Tanger 97
Cargo	

Datos de contacto

Nombre y apellidos	Nom de test
Email	test@bcn.cat
Móvil	666666666
Teléfono	939999999
Cargo	

Datos de notificación

Idioma	Catalán
Canal comunicación	Correo electrónico
Móvil	
Email	test@bcn.cat

6.1

6.2

<< Cambiar los datos de notificación
Guardar los datos y proceder a la firma >>
Salir

6.1.Datos del convenio. Es necesario revisar los datos introducidos, si se quiere llevar a cabo un cambio sobre estos datos se podrá volver atrás en el proceso para efectuarlo.

6.2. Acciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Volver al paso anterior del alta: Se podrá ir atrás en el proceso de introducción de datos para hacer algún cambio. En los formularios estarán cargados los datos introducidos con anterioridad para facilitar el proceso.
 - b) Guardar los datos y proceder a la firma: Seleccionando esta opción pasaremos al último paso del alta del convenio, se construirá un documento con los datos de adhesión al convenio para ser firmado.
 - c) Abandonar el proceso.
7. Una vez revisados los datos necesarios para dar de alta el convenio, se procederá a firmar el acuerdo de adhesión al mismo:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL

Página de firma

El siguiente documento muestra la solicitud de adhesión al sistema de tramitación de multas por Internet. Pulse la opción "Firmar" para hacer efectivo el acuerdo de adhesión.

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Solicitud de adhesión al sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet

▪ **Identificador conveni: 1071662534**

I.- La aplicación "e-multes" permite a las empresas, a través de la página web del Instituto Municipal de Hacienda (IMH), conocer las notificaciones de las denuncias por infracciones de la normativa de tráfico cometidas por vehículos pertenecientes a la misma y, mediante ésta, efectuar las acciones siguientes: identificar a los conductores responsables de éstas, comunicar las incidencias que permite el sistema y, en su caso, cuando la normativa lo autorice, efectuar su pago.

II.- Mediante la aplicación "e-multes", la empresa se dará por requerida a todos los efectos legales y para todas las infracciones incluidas en una remesa de denuncias, siendo su obligación entrar en la web del IMH para identificar a los conductores o, en su caso, comunicar las incidencias correspondientes o, cuando sea posible, efectuar el pago.

Para ello, con la periodicidad que determina el sistema de gestión (en principio, semanalmente), se mostrarán en la página web del IMH las denuncias que afecten a la empresa y, a tal efecto, se remitirá, en el correo electrónico comunicado o/y en su teléfono móvil (a través de un SMS), un aviso comunicándole que se ha cargado una remesa de denuncias que requieren su actuación. De la misma forma, antes de que finalice el plazo legal de actualización concedido (20 días) y, por tanto, antes de que se produzca el cierre de

7.1

7.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 7.1.Documento de adhesión al convenio, es necesario validar que los datos introducidos en el documento son correctos.
- 7.2.Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.
8. Una vez firmado correctamente, el convenio pasará al estado "pendiente de validar", cuando el IMH valide el convenio, se recibirá una notificación al respecto en la

dirección de correo introducido para recibir estas. El proceso de alta se puede dar por finalizado y ya se pueden llevar a cabo actuaciones sobre este. La página que se mostrará es la siguiente:

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL **e-Multas**

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

8.1

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

✓ El acuerdo ha sido firmado correctamente y queda pendiente de su validación por parte del IMH. En breve recibirá un correo indicando que el acuerdo ya es vigente y encontrará operativas todas las funcionalidades de gestión en la aplicación correspondiente ("e-padrons" y "e-multes").

Datos generales

Identificador 1071662534
Tipo convenio E-MULTES
Tipo de conveniado Empresa única
Estado Pendiente de validación

8.2

Datos del representante

DNI 02871080J
Nombre VICENTE DIAZ
Primer apellido TANGER
Segon apellido 97
Dirección TANGER 97
Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOM DE TEST
Email test@bcn.cat
Móvil 000000000
Telefono 939999999
Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes
Idioma Catalán
Canal comunicación Correo electrónico
Móvil
Email test@bcn.cat

8.3

Crear un grupo de empresas Modificar el convenio Dar de baja el convenio Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

8.1.Opciones de navegación: Se observa que, en este ejemplo, aparece la pestaña e-multes, ya que la empresa tiene un convenio de este tipo dado de alta. Además se muestran las siguientes sub-pestañas:

- Convenio:** La pestaña actual, mostrará la información general del convenio y las acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- Empresas:** La lista de empresas adherida al convenio. En caso de tratarse de un convenio de un grupo de empresas, la empresa administradora podrá añadir y eliminar empresas del convenio.

- c) **Representantes:** La empresa autenticada en la aplicación podrá añadir representantes jurídicos o legales para el presente convenio.
- d) **Delegados:** La empresa autenticada podrá añadir delegados/empleados para el presente convenio.

8.2. Estado del convenio. Se observa que, en este ejemplo, el estado del convenio es “pendiente de validación” ya que todavía no ha sido validado por el IMH.

8.3. Acciones que se pueden llevar a cabo::

- a) **Crear un grupo de empresas:** Si el convenio es del tipo “Empresa única” podrá convertirse con esta opción en un convenio de un grupo de empresas. Este proceso lo detallaremos en el apartado correspondiente de la guía de uso.
- b) **Modificar el convenio:** Si se quiere cambiar algún dato del convenio, se podrá hacer con esta opción. Este proceso lo detallaremos en el apartado correspondiente de la guía de uso.
- c) **Dar de baja el convenio:** Esta acción dará de baja el convenio. Este proceso lo detallaremos en el apartado correspondiente de la guía de uso.
- d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta acción mostrará el documento que se ha firmado adhiriéndose al convenio.

NOTA: Hay que observar que los cambios efectuados sobre el convenio (Modificación y añadir/eliminar empresas, representantes o delegados) no serán efectivos hasta que el IMH valide el convenio. En caso de ya estar validado, estos cambios se efectuarán de forma inmediata.

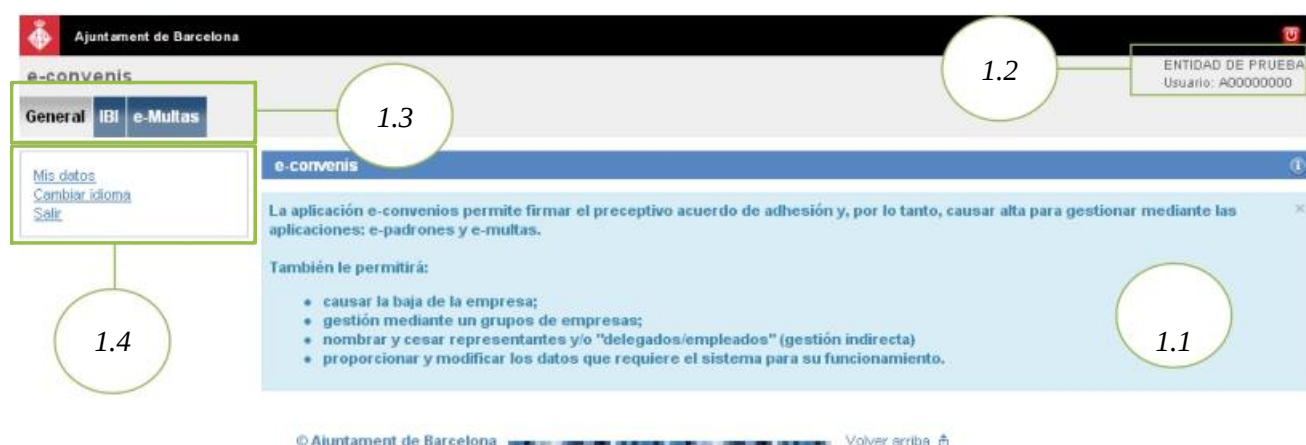
E.3. Modificación de convenio.

Las empresas podrán modificar los convenios dados de alta. En caso de tratarse de un grupo de empresas, solo la empresa administradora del convenio podrá efectuar este trámite.

Para poder modificar un convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

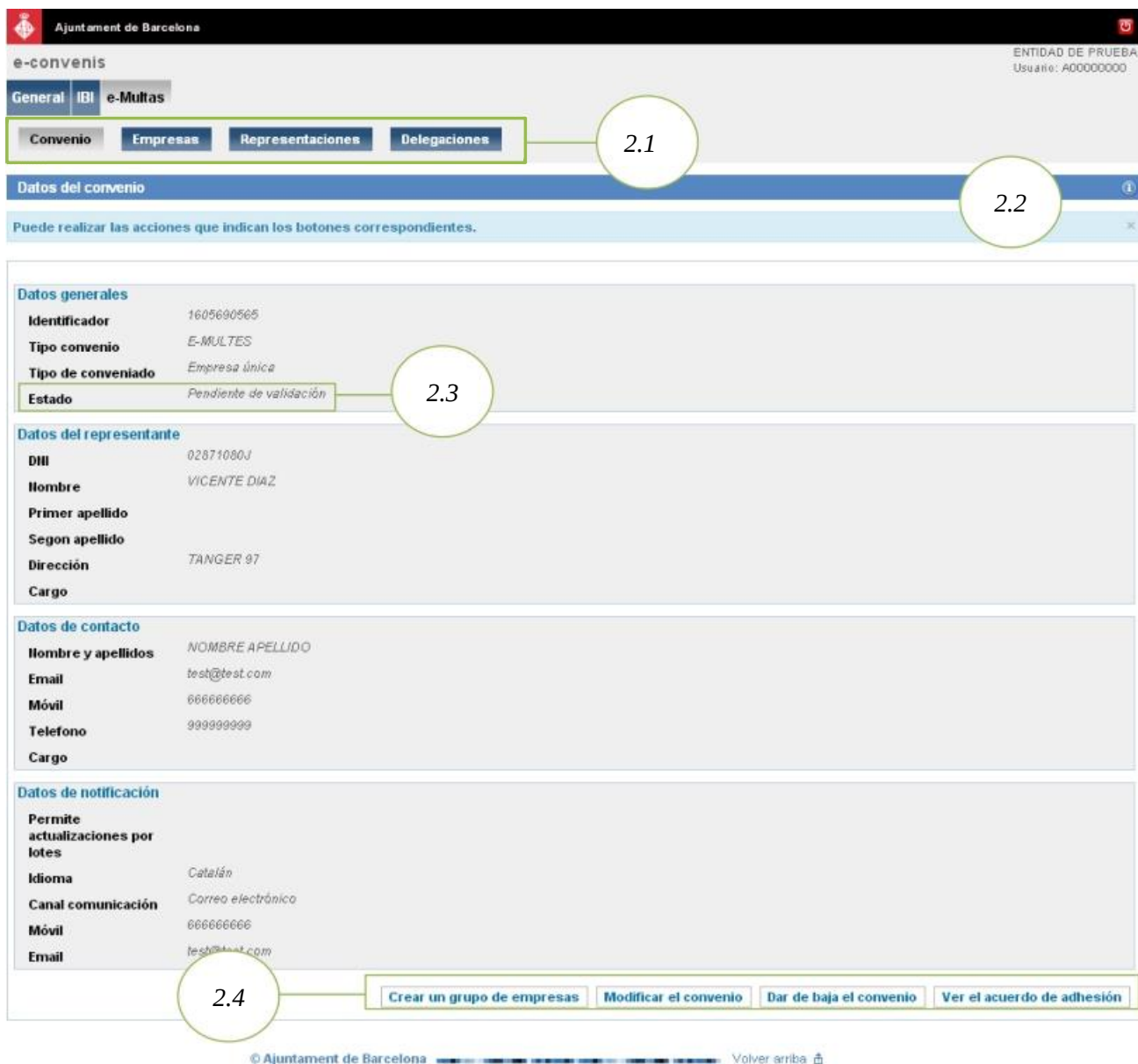
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este caso modificaremos un convenio de e-multes, por lo que accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Empresa única

Estado *Pendiente de validación*

Datos del representante

DNI 02871080J

Nombre VICENTE DIAZ

Primer apellido

Segon apellido

Dirección TANGER 97

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO

Email test@test.com

Móvil 666666666

Telefono 999999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email test@test.com

Crear un grupo de empresas Modificar el convenio Dar de baja el convenio Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el estado del convenio es **Pendiente de validación**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Crear un grupo de empresas:** Esta acción cambiará la naturaleza del convenio de empresa única a grupo de empresas, en un grupo de empresas se podrán añadir empresas al convenio.
- b) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- c) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

➤ **Clicar sobre la opción Modificar convenio.**

NOTA IMPORTANTE: En caso de tratarse de un convenio de grupo de empresas, la acción de Modificar convenio está reservada para la empresa principal. Las otras empresas no podrán llevar a cabo esta acción.

3. La aplicación redirige a la siguiente pantalla donde se pueden modificar determinados aspectos del convenio:

e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Se muestran editados los datos del convenio que puede modificar. Cuando haya hecho las correcciones pulse el botón "Guardar" y se procede a guardar las modificaciones para que tengan efecto. Tenga en cuenta que los datos del representante se han recogido del certificado digital y estos son los que se muestran.

Datos generales

Identificador 1605690565
Tipo convenio E-MULTES
Tipo de conveniado Empresa única
Estado Pendiente de validación

Datos del representante

DNI 02871080J
Nombre VICENTE DIAZ
Primer apellido
Segundo apellido
Dirección TANGER 98
Introduzca la dirección completa (calle, número, piso, puerta, código postal, municipio y provincia)
Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO
Email test@test.com
Móvil 666666666
Teléfono 999999999
Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes ☐
Idioma Catalán
Canal comunicación Correo electrónico
Móvil 666666666
Email test@test.com

Guardar Cancelar

3.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario en la página actual de la aplicación.

3.2. Datos del convenio, se muestran en modo no editable aquellos campos recogidos del certificado digital. El resto de campos introducidos en el proceso de alta podrán ser modificados en esta pantalla. **En este ejemplo hemos modificado la dirección del representante a Tanger 98.**

3.3. Acciones que se pueden llevar a cabo.

- a) **Guardar:** Esta acción continuará el proceso de modificación del convenio.
- b) **Cancelar:** Esta opción cancelará la modificación y devolverá al usuario a la página principal del convenio.

4. En la siguiente pantalla se muestra el documento de modificación del convenio, el usuario deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

La empresa que seguidamente se identifica, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multas", **MODIFICA** los datos que utiliza la aplicación para su funcionamiento y el desarrollo de la gestión, por lo que, de conformidad con la voluntad expresada, a todos los efectos legales, los datos que refleja la aplicación son los declarados con esta modificación y, en lo sucesivo, la gestión se desarrollará en consideración a los mismos, de los que, por su transcendencia, se señalan los siguientes:

Datos declarados:

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: TANGER 97 - BARCELONA 08006 BARCELONA
- Tipo de conveniado: Empresa única

Representante:

- Nombre o razón social: VICENTE DIAZ
- Apellidos:
- CIF/NIF: 02871080J
- Domicilio: TANGER 98

Datos para la gestión del sistema:

4.1

4.2

Firmar **Cancelar**

- 4.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento. **En este caso verificamos que la dirección del representante es Tanger 98.**

- 4.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

Una vez firmado el documento, el convenio será modificado y en la página principal del convenio se mostrarán la información del mismo con los datos modificados.

 Ajuntament de Barcelona

e-convenis
 ENTIDAD DE PRUEBA
 Usuario: A000000000

General
 IBI
 e-Multas

Convenio
 Empresas
 Representaciones
 Delegaciones

Datos del convenio

✓ Modificación del convenio guardada correctamente.

Datos generales

Identificador	1605690565
Tipo convenio	E-MULTES
Tipo de conveniado	Empresa única
Estado	Pendiente de validación

Datos del representante

DNI	02871080J
Nombre	VICENTE DIAZ
Primer apellido	
Segon apellido	
Dirección	TANGER 98
Cargo	

Datos de contacto

Hombre y apellidos	NOMBRE APELLIDO
Email	test@test.com
Móvil	666666666
Telefono	999999999
Cargo	

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes	
Idioma	Catalán
Canal comunicación	Correo electrónico
Móvil	666666666
Email	test@test.com

Crear un grupo de empresas
 Modificar el convenio
 Dar de baja el convenio
 Ver el acuerdo de adhesión

Se puede verificar que la dirección del representante es Tanger 98. El proceso de modificación de convenio ha sido completado.

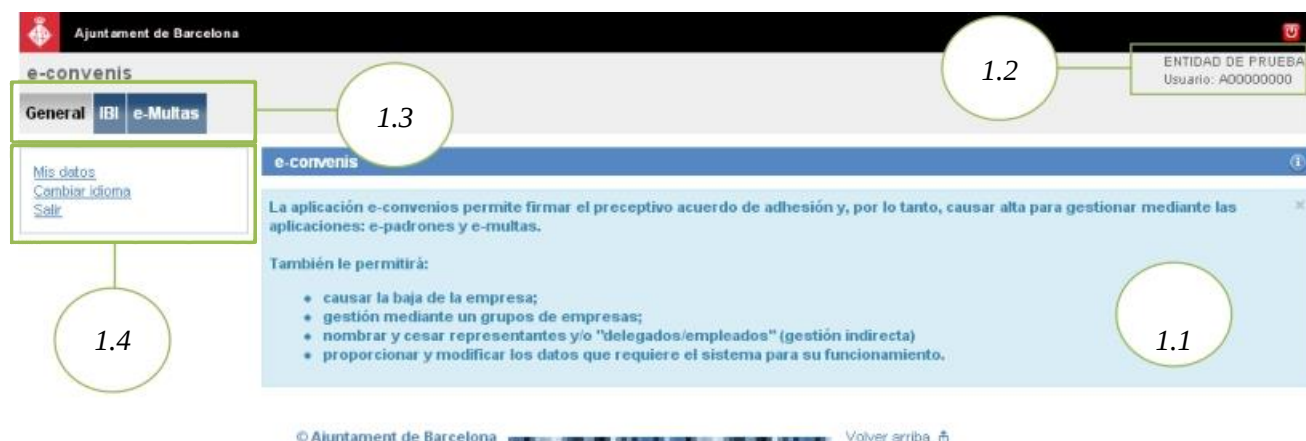
E.4. Transformar convenio de empresa simple a grupo de empresas.

Una empresa, en caso de tener firmado un convenio de empresa única podrá transformar este en uno de grupo de empresas. Esta empresa pasará a ser la empresa administradora del convenio y podrá añadir nuevas empresas al grupo.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

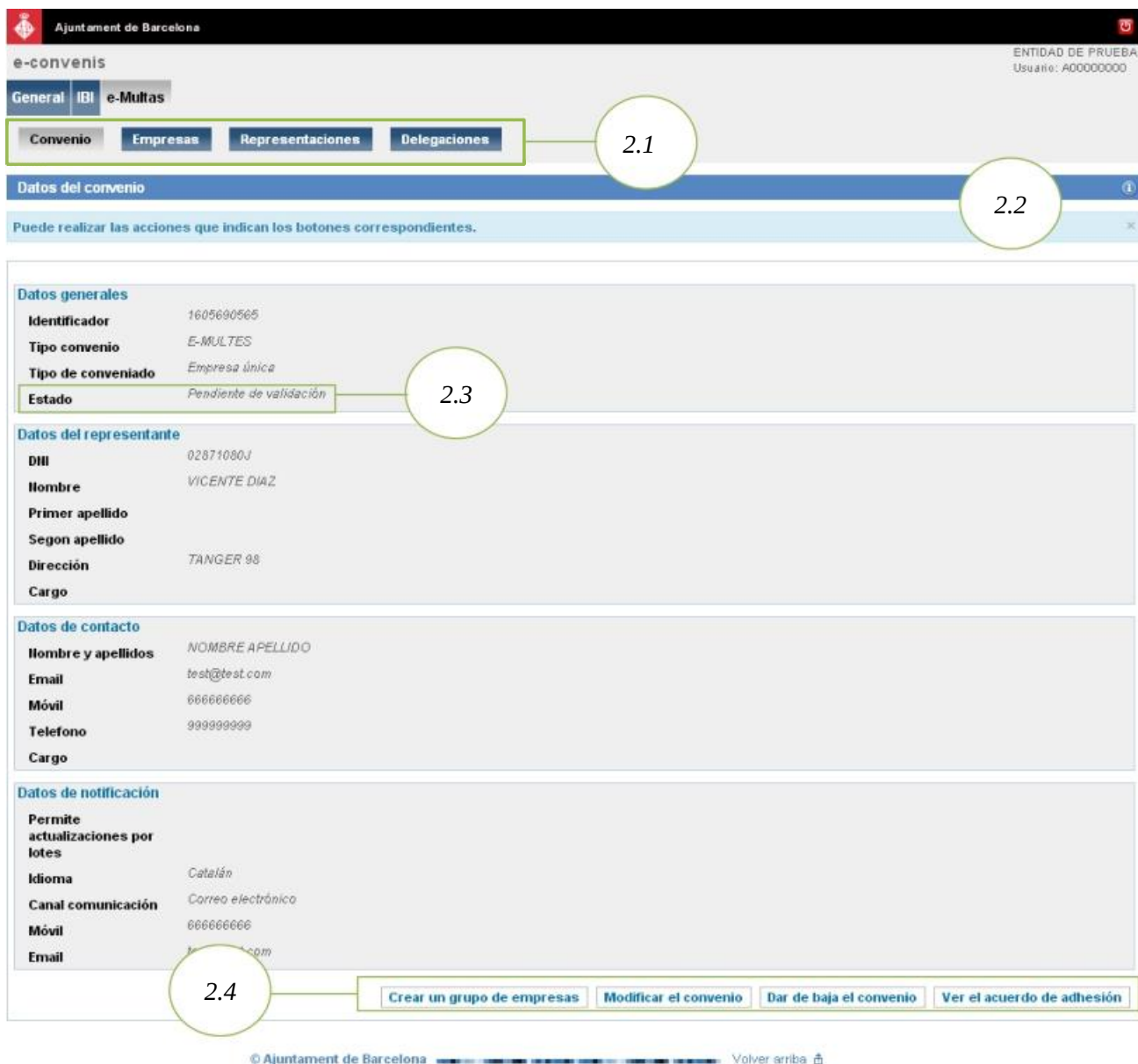
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrones y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este caso modificaremos la naturaleza de un convenio de e-multes, por lo que accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Empresa única

Estado Pendiente de validación

Datos del representante

DNI 02871080J

Nombre VICENTE DIAZ

Primer apellido

Segon apellido

Dirección TANGER 98

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO

Email test@test.com

Móvil 666666666

Teléfono 999999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email

Crear un grupo de empresas Modificar el convenio Dar de baja el convenio Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- a. **Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- b. **Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- c. **Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- d. **Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el estado del convenio es **Pendiente de validación**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Crear un grupo de empresas:** Esta acción cambiará la naturaleza del convenio de empresa única a grupo de empresas, en un grupo de empresas se podrán añadir empresas al convenio.
- b) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- c) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

➤ Clicar sobre la opción **Crear un grupo de empresas**.

3. En la siguiente pantalla se muestra el documento de modificación del convenio a tipo grupo de empresas, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestió del sistema de tramitació: modificació de datos.

▪ Identificador convenio: 1605690565

La empresa que seguidamente se identifica, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multes", **MODIFICA** los datos que utiliza la aplicación para su funcionamiento y el desarrollo de la gestión, por lo que, de conformidad con la voluntad expresada, a todos los efectos legales, los datos que refleja la aplicación son los declarados con esta modificación y, en lo sucesivo, la gestión se desarrollará en consideración a los mismos, de los que, por su transcendencia, se señalan los siguientes:

Datos declarados:

Empresa:

4.1

4.2

Firmar Cancelar

- © Ajuntament de Barcelona Volver arriba
- 3.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.
 - 3.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.
 4. Una vez firmado el documento, el convenio será modificado y en la página principal del convenio se mostrará la información del convenio:

Ajuntament de Barcelona ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

e-convenis

General | **IBI** | e-Multas

Convenio | Empresas | Representaciones | Delegaciones

Datos del convenio

✓ **Modificación del convenio guardada correctamente.**

Datos generales

Identificador	1605690565
Tipo convenio	E-MULTES
Tipo de conveniado	Grupo de empresas
Estado	Pendiente de validación

Datos del representante

DNI	02871080J
Nombre	VICENTE DIAZ
Primer apellido	
Segon apellido	
Dirección	TANGER 98
Cargo	

Datos de contacto

Nombre y apellidos	NOMBRE APELLIDO
Email	test@test.com
Móvil	666666666
Telefono	999999999
Cargo	

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes	
Idioma	Catalán
Canal comunicación	Correo electrónico
Móvil	666666666
Email	test@test.com

[Modificar el convenio](#)
[Dar de baja el convenio](#)
[Ver el acuerdo de adhesión](#)

© Ajuntament de Barcelona [Volver arriba](#)

4.1. El tipo de convenio ha pasado a ser **Grupo de empresas**.

4.2. La opción de pasar a grupo de empresas ha desaparecido de las acciones disponibles.

El proceso de transformación de convenio a grupo de empresas ha sido completado. Este proceso de transformación es siempre un paso previo a la configuración real del grupo. La configuración real del grupo, mediante la adición de empresas por parte de la entidad principal, se analiza seguidamente en el apartado E.5.

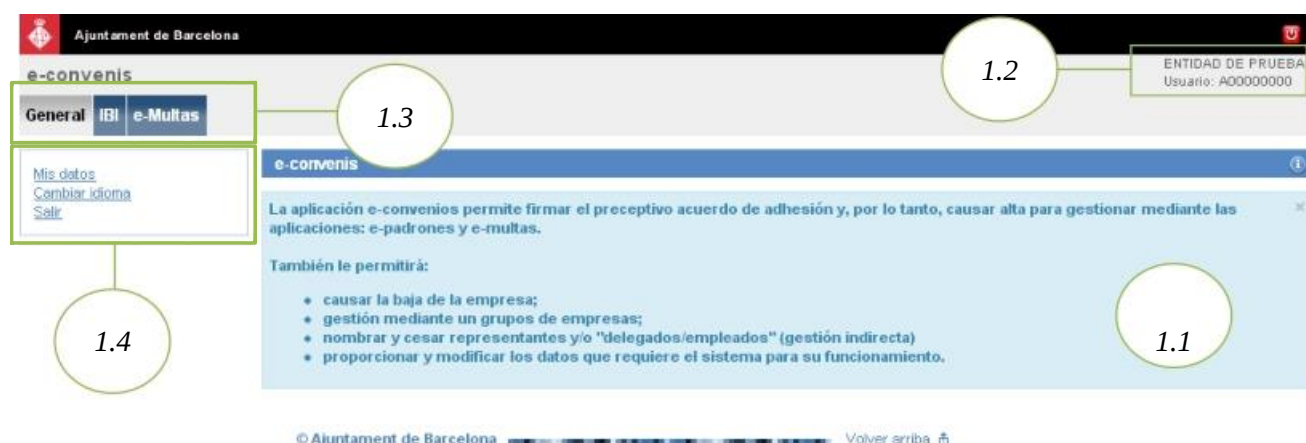
E.5. Gestión de empresas pertenecientes a un grupo de empresas.

Una empresa, en caso de ser la administradora de un convenio de tipo grupo de empresas podrá gestionar las empresas que pertenecen a este grupo.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

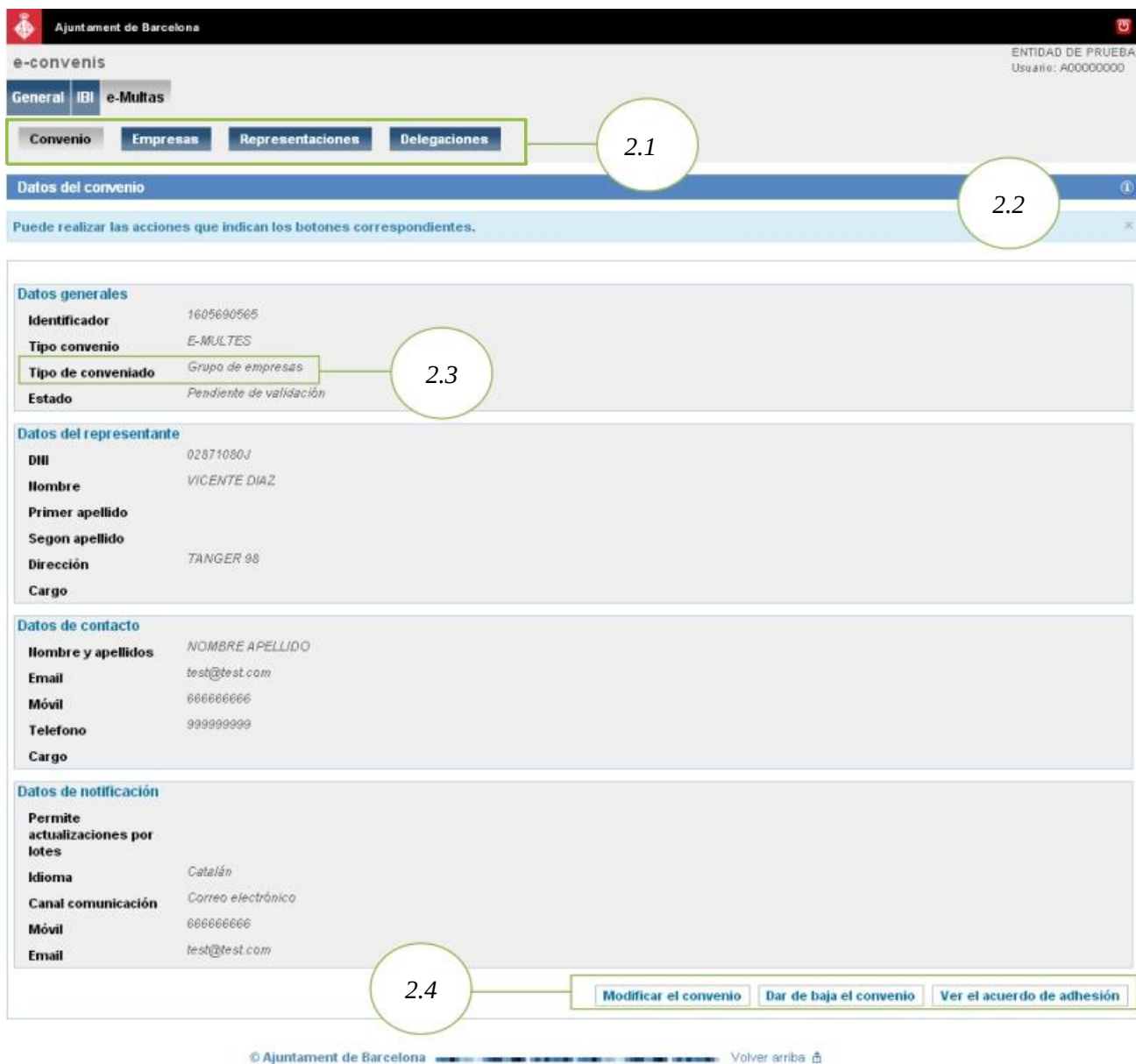
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este caso accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



The screenshot shows the 'e-convenis' interface. At the top, there's a header with the 'Ajuntament de Barcelona' logo and name. Below it, a navigation bar contains tabs: 'General', 'IBI', 'e-Multas', 'Convenio', 'Empresas', 'Representaciones', and 'Delegaciones'. Callout 2.1 points to the 'Convenio', 'Empresas', 'Representaciones', and 'Delegaciones' tabs. Below the navigation bar is a blue bar with the text 'Datos del convenio' and a help icon. Callout 2.2 points to this bar. Below that is a light blue box with the text 'Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.' and a close icon. The main content area is divided into four sections: 'Datos generales', 'Datos del representante', 'Datos de contacto', and 'Datos de notificación'. Callout 2.3 points to the 'Tipo de conveniado' field in the 'Datos generales' section. Callout 2.4 points to the bottom of the 'Datos de notificación' section, which contains three buttons: 'Modificar el convenio', 'Dar de baja el convenio', and 'Ver el acuerdo de adhesión'.

e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Grupo de empresas

Estado Pendiente de validación

Datos del representante

DNI 02871080J

Nombre VICENTE DIAZ

Primer apellido

Segon apellido

Dirección TANGER 98

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO

Email test@test.com

Móvil 666666666

Telefono 999999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email test@test.com

Modificar el convenio Dar de baja el convenio Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el tipo de convenio es **Grupo de empresas**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- b) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- c) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

Para gestionar las empresas que forman parte del grupo pincharemos en la pestaña **Empresas** del recuadro 2.1.

3. La aplicación redirigirá al usuario a la página de gestión de empresas:

3.1

3.2

3.3

Opciones	CIF/IBI	nombre o razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Estado firma	Rol
	A00000000	ENTIDAD DE PRUEBA	-	-	Signat	Administrador

Página (1 de 1)

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

3.1. Se ha redirigido en el sub-apartado de gestión de empresas.

3.2. Esta opción permitirá añadir nuevas empresas a la lista.

3.3. Lista de empresas pertenecientes al grupo, actualmente hay una empresa, la principal con el rol Administrador.

➤ Para añadir una nueva empresa clicaremos en el botón del recuadro 3.2.

4. En la siguiente pantalla se introducirán los datos de la empresa que se quiere añadir al convenio. Hay algunos aspectos a tener en cuenta:

4.1

4.2

- 4.1. Si se añade un CIF o NIF que ya existe en el sistema, la aplicación cargará automáticamente los datos que tenga guardados. Solo el usuario con el NIF o CIF correspondiente podrá acceder con su certificado digital y modificar sus datos. La opción **Busca la identidad** forzará la búsqueda de los datos del NIF o CIF introducidos. La opción **Borrar los datos** limpiará el formulario.
- 4.2. La acción guarda redirigirá a la página de firma del documento correspondiente que veremos en la siguiente pantalla.
5. En la siguiente pantalla se muestra el documento de alta de una empresa, se llevarán cabo las siguientes acciones:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet: solicitud de adhesión empresa.

Identificador convenio: 1605690565

I.- La aplicación "e-multas" permite a las empresas, a través de la página web del Instituto Municipal de Hacienda (IMH), conocer las notificaciones de las denuncias por infracciones de la normativa de tráfico cometidas por vehículos pertenecientes a la misma y, mediante ésta, efectuar las acciones siguientes: identificar a los conductores responsables de éstas, comunicar las incidencias que permite el sistema y, en su caso, cuando la normativa lo autorice, efectuar su pago.

II.- Mediante la aplicación "e-multas", la empresa se dará por requerida a todos los efectos legales y para todas las infracciones incluidas en una remesa de denuncias, siendo su obligación entrar en la web del IMH para identificar a los conductores o, en su caso, comunicar las incidencias correspondientes o, cuando sea posible, efectuar el pago.

Para ello, con la periodicidad que determina el sistema de gestión (en principio, semanalmente), se mostrarán en la página web del IMH las denuncias que afecten a la empresa y, a tal efecto, se remitirá, en el correo electrónico comunicado o/y en su teléfono móvil (a través de un SMS), un aviso comunicándole que se ha cargado una remesa de denuncias que requieren su actuación. De la misma forma, antes de que finalice el plazo legal de actualización concedido (20 días) y, por tanto, antes de que se produzca el cierre de la remesa de denuncias comunicadas, si todavía quedan pendientes denuncias por

5.1

5.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

5.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.

5.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

6. Una vez firmado el documento, la nueva empresa se añadirá a la lista:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

lista de empresas adheridas al convenio

La empresa principal en cualquier momento puede excluir a empresas que conforman su grupo. La efectividad de la baja se señala en el sistema de gestión. Para borrarlas pulse el icono que se encuentra situado bajo el campo "opciones".

Se ha añadido correctamente la empresa al convenio. Si el convenio está en estado Validado o Vigente la empresa recibirá un correo para proceder a la firma.

Registros (2 de 2)

Opciones	CIF/NIF	Nombre o razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Estado firma	Rol
	A000000000	ENTIDAD DE PRUEBA	-	-	Signat	Administrador
	12340000C	TEST	-	-	Pendent de signatura	Operador

Página (1 de 1)

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

6.2

37

6.1

- 6.1. La empresa añadida al convenio es tiene el rol **Operador** y el estado **Pendiente de firma**. Solo la empresa con rol administrador podrá añadir y eliminar empresas del convenio. El estado de la empresa será **pendiente de firma** hasta que esta firme el documento de adhesión al convenio, veremos este proceso en el apartado F.1.
- 6.2. Esta opción permitirá borrar la empresa del convenio.
7. Si se decide **eliminar una empresa** de la lista utilizando la opción del recuadro 6.2, se deberá firmar el documento correspondiente en la siguiente pantalla:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuari: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación: **baja de una empresa vinculada.**

- Identificador convenio: 1605690565

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: TANGER 97 - BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente conforma junto con otras, en cuanto a la gestión del sistema, un grupo de empresas y en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multas" solicita la baja en el mismo de la empresa que seguidamente se refiere:

- Nombre o razón social: TEST
- Apellidos:
- CIF/NIF: 12340003C

7.1

7.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 7.1. El usuario tendrá que verificar que el documento está informado con los datos correctos.
- 7.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

8. Si la acción ha finalizado correctamente, la lista de empresas del grupo reflejará la baja de la empresa, como se observa en la siguiente imagen:



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuari: A00000000

General | **IBI** | **e-Multas**

Convenio | **Empresas** | **Representaciones** | **Delegaciones**

lista de empresas adheridas al convenio

La empresa principal en cualquier momento puede excluir a empresas que conforman su grupo. La efectividad de la baja se señala en el sistema de gestión. Para borrarlas pulse el icono que se encuentra situado bajo el campo "opciones".

Registros (1 de 1)

Opciones	CIF/NIIF	Nombre o razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Estado firma	Rol
	A000000000	ENTIDAD DE PRUEBA	-	-	Signat	Administrador

Página (1 de 1)

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

E.6. Dar de baja convenio.

Una empresa, en caso de tener firmado un convenio podrá darlo de baja. En caso de tratarse de un convenio de tipo **grupo de empresas** esta acción solo podrá llevarla a cabo la empresa administradora del convenio y la baja de ésta determinará la del resto de empresas que conforman el grupo.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

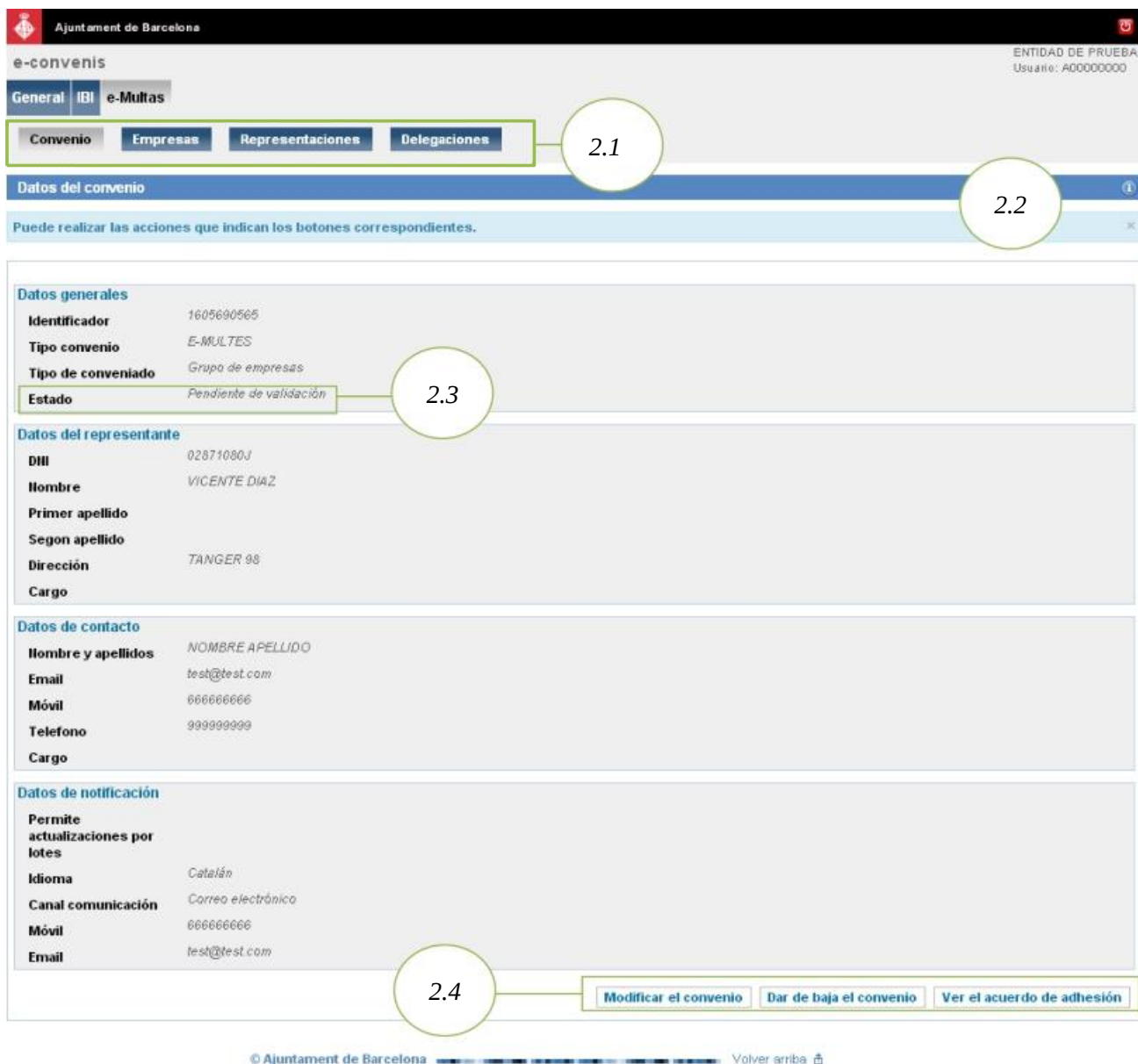
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este ejemplo accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



Ajuntament de Barcelona

e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General **IBI** **e-Multas**

Convenio **Empresas** **Representaciones** **Delegaciones**

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565
Tipo convenio E-MULTES
Tipo de conveniado Grupo de empresas
Estado **Pendiente de validación**

Datos del representante

DNI 02871080J
Nombre VICENTE DIAZ
Primer apellido
Segon apellido
Dirección TANGER 98
Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO
Email test@test.com
Móvil 666666666
Telefono 999999999
Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes
Idioma Catalán
Canal comunicación Correo electrónico
Móvil 666666666
Email test@test.com

Modificar el convenio **Dar de baja el convenio** **Ver el acuerdo de adhesión**

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el estado del convenio es **pendiente da validación**. Si el IMH hubiera validado el convenio este estaría en estado **Vigente**. En ambos casos las acciones para dar de baja el convenio son las mismas.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Crear un grupo de empresas:** Esta acción cambiará la naturaleza del convenio de empresa única a grupo de empresas, en un grupo de empresas se podrán añadir empresas al convenio.
- b) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- c) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

➤ **Clicaremos sobre la opción Dar de baja el convenio.**

3. En la siguiente pantalla se muestra el documento de baja del convenio, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General | IBI | e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación: baja por renuncia.

- Identificador convenio: 1605690565

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: TANGER 97 BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multes" solicita su baja y, en consecuencia, manifiesta su **RENUNCIA** al sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico por internet al que se encuentra adherido.

De conformidad con la voluntad expresada, a todos los efectos legales, la empresa antes referida causa baja por renuncia. La baja, desde que sea efectiva, comportará, entre otros, los siguientes efectos:

- Las denuncias por infracciones de tráfico se pondrán a disposición de la empresa por el canal ordinario

3.1

3.2

Firmar **Cancelar**

3.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.

3.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

4. Una vez firmado el documento, el convenio será dado de baja y en la página principal del convenio se mostrará la información del convenio:


Ajuntament de Barcelona

e-convenis
ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General
IBI
e-Multas

Convenio
Empresas
Representaciones
Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador	1605690565
Tipo convenio	E-MULTES
Tipo de conveniado	Grupo de empresas
Estado	Borrado

4.1

Datos del representante

DNI	02871080J
Nombre	VICENTE DIAZ
Primer apellido	
Segon apellido	
Dirección	TANGER 98
Cargo	

Datos de contacto

Nombre y apellidos	NOMBRE APELLIDO
Email	test@test.com
Móvil	666666666
Telefono	999999999
Cargo	

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes	
Idioma	Catalán
Canal comunicación	Correo electrónico
Móvil	666666666
Email	test@test.com

- 4.1. El estado del convenio ha pasado a estado **borrado**.
- 4.2. Observemos que ahora ya no se puede llevar a cabo ninguna acción sobre el convenio.

El proceso de baja del convenio ha sido completado.

F. Acciones de empresas operadoras de un convenio

F.1. Adhesión a un convenio de un grupo de empresas.

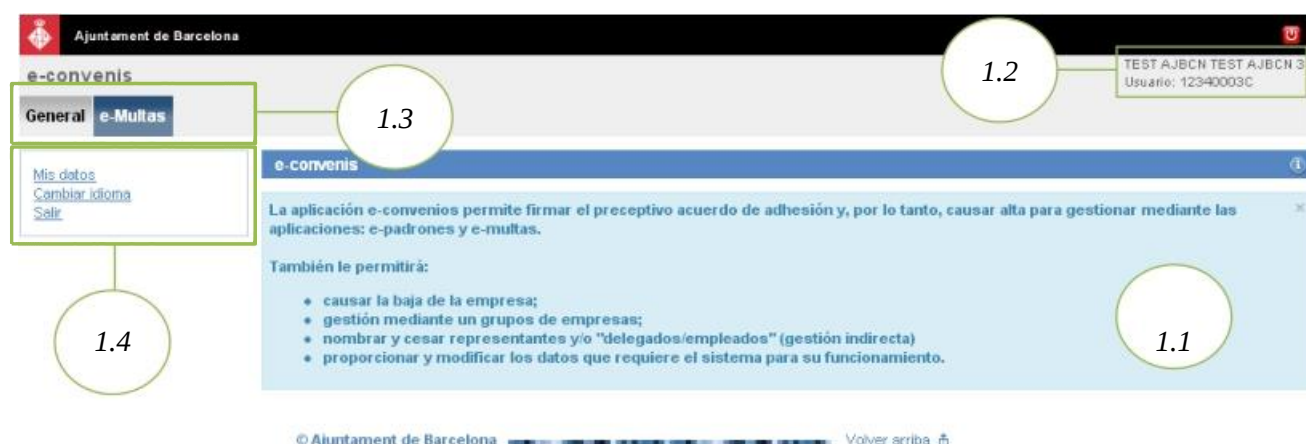
En el apartado E.5 se ha mostrado el proceso de añadir una empresa a un grupo de empresas por parte de la empresa administradora del convenio. Se ha mostrado que la empresa añadida quedaba en estado **pendiente de firma**.

La aplicación habrá enviado un correo a la dirección de notificación de la empresa añadida al convenio para informarla de que debe firmar el acuerdo de adhesión al mismo.

Para poder hacer esto, será necesario que la empresa añadida acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



- 1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.
- 1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.
- 1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.
- 1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este ejemplo accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multas, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio y el tipo de usuario autenticado:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

TEST AJBCN TEST AJBCN 3
Usuario: 12340003C

General e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Grupo de empresas

Estado Pendiente de validación

Datos del representante

DNI 02871080J

Nombre VICENTE DIAZ

Primer apellido

Segon apellido

Dirección TANGER 98

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO

Email test@test.com

Móvil 666666666

Telefono 999999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email test@test.com

Firmar el acuerdo de adhesión Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- a. **Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- b. **Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- c. **Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- d. **Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

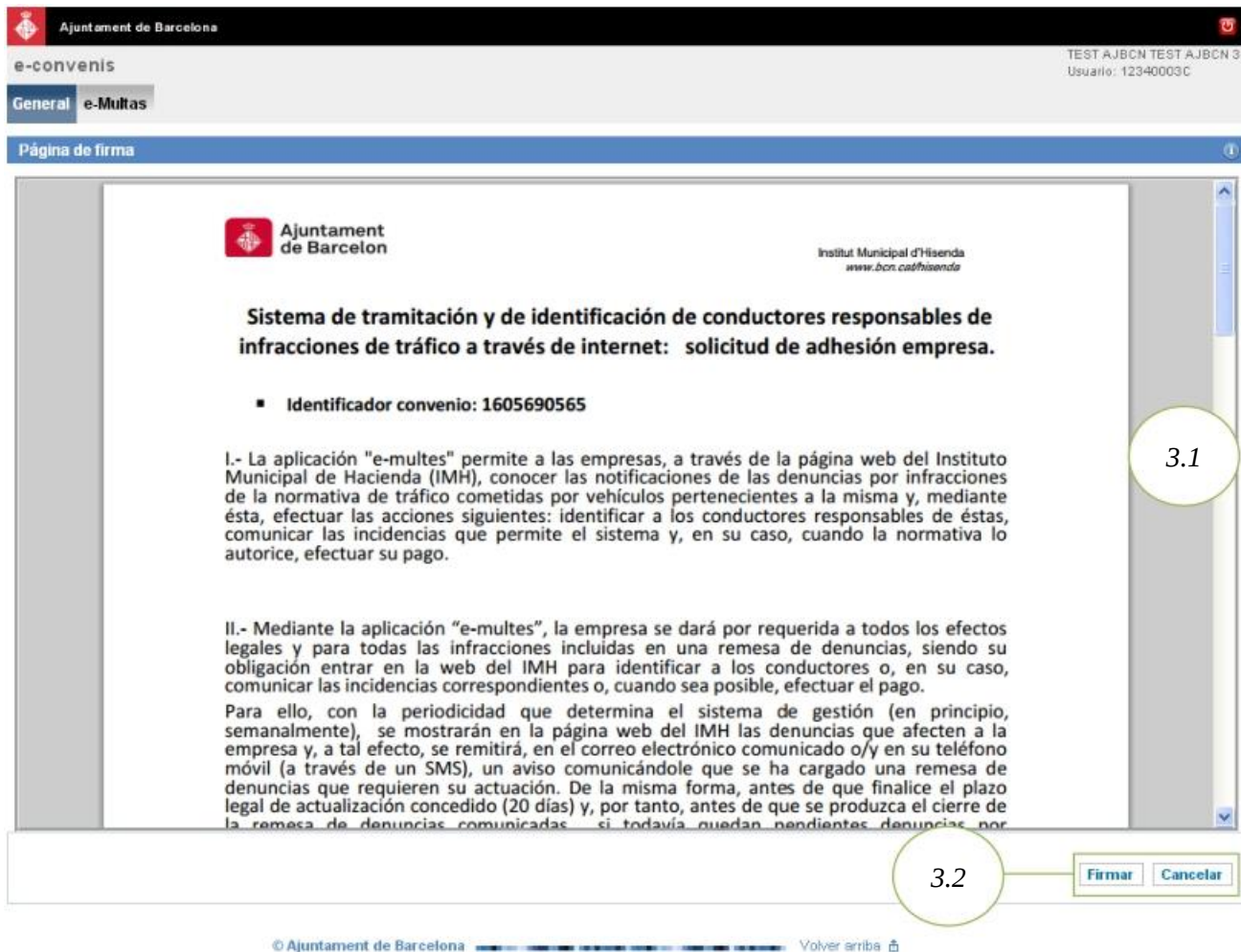
2.3. Se puede observar que el tipo de convenio es **Grupo de empresas**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, el usuario actual puede:

- a) **Firmar el acuerdo de adhesión:** Esta opción generará el documento de adhesión que la empresa deberá firmar con su certificado digital
- b) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

➤ **Para adherirse el convenio clicaremos en la opción Firmar el acuerdo de adhesión del recuadro 2.4.**

3. En la siguiente pantalla se muestra el documento de adhesión al convenio, se llevarán cabo las siguientes acciones:



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General e-Multas

Página de firma

TEST AJBCN TEST AJBCN 3
Usuari: 12340003C

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet: solicitud de adhesión empresa.

▪ Identificador convenio: 1605690565

I.- La aplicación "e-multas" permite a las empresas, a través de la página web del Instituto Municipal de Hacienda (IMH), conocer las notificaciones de las denuncias por infracciones de la normativa de tráfico cometidas por vehículos pertenecientes a la misma y, mediante ésta, efectuar las acciones siguientes: identificar a los conductores responsables de éstas, comunicar las incidencias que permite el sistema y, en su caso, cuando la normativa lo autorice, efectuar su pago.

II.- Mediante la aplicación "e-multas", la empresa se dará por requerida a todos los efectos legales y para todas las infracciones incluidas en una remesa de denuncias, siendo su obligación entrar en la web del IMH para identificar a los conductores o, en su caso, comunicar las incidencias correspondientes o, cuando sea posible, efectuar el pago.

Para ello, con la periodicidad que determina el sistema de gestión (en principio, semanalmente), se mostrarán en la página web del IMH las denuncias que afecten a la empresa y, a tal efecto, se remitirá, en el correo electrónico comunicado o/y en su teléfono móvil (a través de un SMS), un aviso comunicándole que se ha cargado una remesa de denuncias que requieren su actuación. De la misma forma, antes de que finalice el plazo legal de actualización concedido (20 días) y, por tanto, antes de que se produzca el cierre de la remesa de denuncias comunicadas, si todavía quedan pendientes denuncias por

3.1

3.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 3.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.
- 3.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.
4. Una vez firmado el documento, la empresa estará adherida al convenio. La aplicación redirigirá al usuario a la pantalla principal del convenio:

The screenshot shows the 'e-convenis' web application interface. At the top, there is a header with the 'Ajuntament de Barcelona' logo and name on the left, and 'Institut Municipal d'Hisenda' and 'www.bcn.cat/hisenda' on the right. Below the header, the 'e-convenis' title is displayed. A navigation bar contains tabs for 'General', 'e-Multas', 'Convenio', 'Empresas', 'Representaciones', and 'Delegaciones'. The 'General' tab is selected. Below the navigation bar, a blue bar indicates 'Datos del convenio'. A green message box states: 'Se ha firmado correctamente la adhesión al convenio.' Below this, there are four sections of data: 'Datos generales' (Identificador: 1605690565, Tipo convenio: E-MULTES, Tipo de conveniado: Grupo de empresas, Estado: Pendiente de validación), 'Datos del representante' (DNI: 02871080J, Nombre: VICENTE DIAZ, Primer apellido: TANGER, Segundo apellido: 98, Dirección: TANGER 98, Cargo:), 'Datos de contacto' (Nombre y apellidos: NOMBRE APELLIDO, Email: test@test.com, Móvil: 666666666, Teléfono: 999999999, Cargo:), and 'Datos de notificación' (Permite actualizaciones por lotes: Catalán, Idioma: Correo electrónico, Canal comunicación: 666666666, Móvil: test@test.com, Email:). At the bottom right, a button labeled 'Ver el acuerdo de adhesión' is highlighted with a green circle and the number '4.1'. The footer contains '© Ajuntament de Barcelona' and a 'Volver arriba' link.

4.1. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, el usuario actual puede:

- a) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

G. Acciones comunes de empresas de un convenio

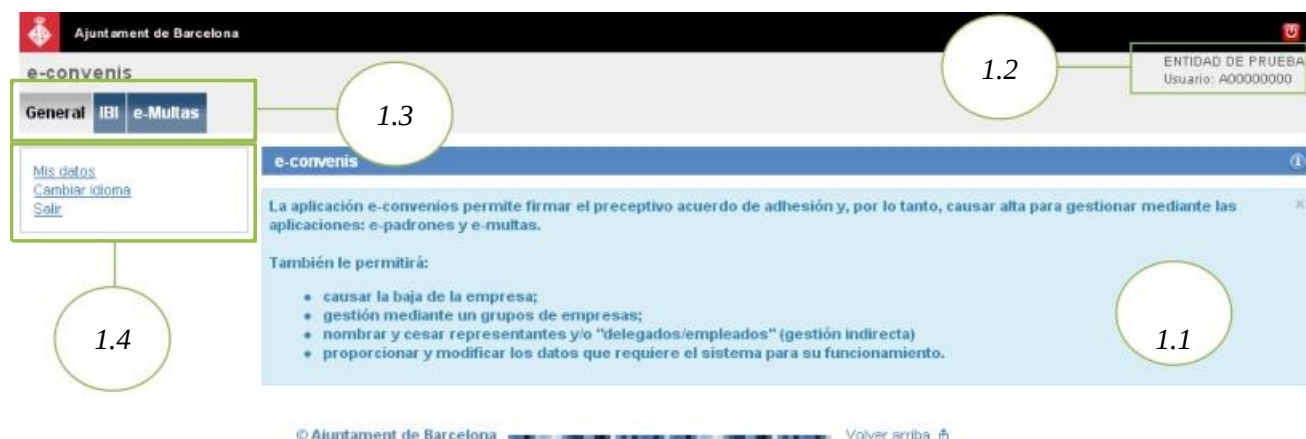
G.1. Visualización del convenio

Las empresas podrán visualizar los datos del convenio, así como el documento de adhesión al mismo.

Para poder visualizar un convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

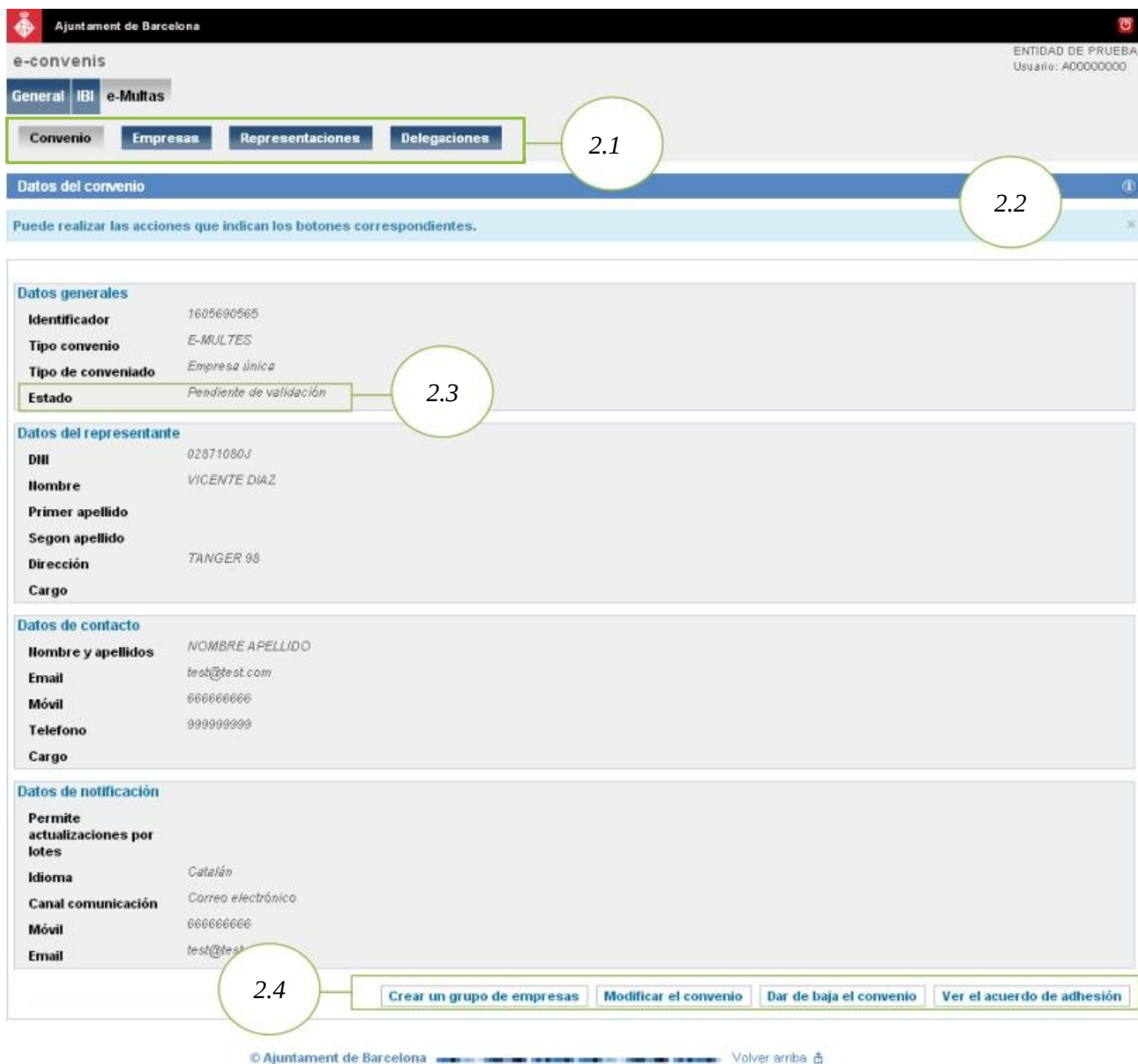
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrones y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este caso visualizaremos un convenio de e-multes, por lo que accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- e. **Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- f. **Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- g. **Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- h. **Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el estado del convenio es **Pendiente de validación**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Crear un grupo de empresas:** Esta acción cambiará la naturaleza del convenio de empresa única a grupo de empresas, en un grupo de empresas se podrán añadir empresas al convenio.
- b) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- c) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- d) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

➤ **Clicaremos sobre la opción Ver el acuerdo de adhesión.**

3. La aplicación redirige a la siguiente pantalla donde se muestra el documento de adhesión al convenio que se firmó en su momento.

 Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General | IBI | e-Multas

Documento del convenio

A continuación se muestra el acuerdo adhesión vigente. Si este proviene del proceso de sustitución de la antigua aplicación (migración) el acuerdo es el que firmó la empresa al validar la sustitución.
Si es un alta nueva, el acuerdo es el que se ha firmado en este proceso de alta.

 **Ajuntament
de Barcelona**

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Solicitud de adhesión al sistema de tramitación y de identificación de conductores responsables de infracciones de tráfico a través de internet

■ **Identificador conveni: 1605690565**

I.- La aplicación "e-multes" permite a las empresas, a través de la página web del Instituto Municipal de Hacienda (IMH), conocer las notificaciones de las denuncias por infracciones de la normativa de tráfico cometidas por vehículos pertenecientes a la misma y, mediante ésta, efectuar las acciones siguientes: identificar a los conductores responsables de éstas, comunicar las incidencias que permite el sistema y, en su caso, cuando la normativa lo autorice, efectuar su pago.

II.- Mediante la aplicación "e-multes", la empresa se dará por requerida a todos los efectos legales y para todas las infracciones incluidas en una remesa de denuncias, siendo su obligación entrar en la web del IMH para identificar a los conductores o, en su caso, comunicar las incidencias correspondientes o, cuando sea posible, efectuar el pago.

Para ello, con la periodicidad que determina el sistema de gestión (en principio, semanalmente), se mostrarán en la página web del IMH las denuncias que afecten a la empresa y, a tal efecto, se remitirá, en el correo electrónico comunicado o/y en su teléfono móvil (a través de un SMS), un aviso comunicándole que se ha cargado una remesa de denuncias que requieren su actuación. De la misma forma, antes de que finalice el plazo legal de actualización concedido (20 días) y, por tanto, antes de que se produzca el cierre de

Volver

El proceso de visualizar convenio ha terminado.

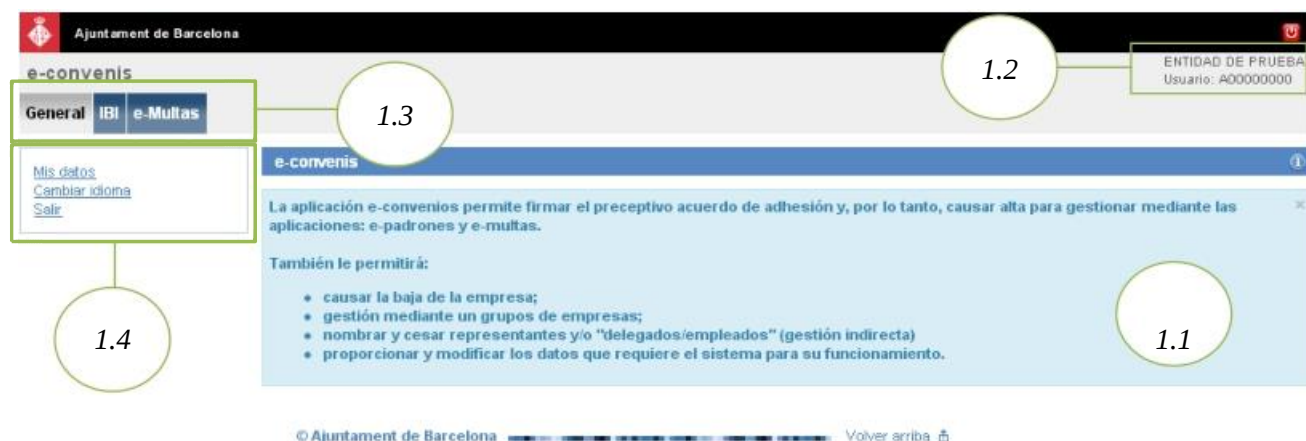
G.2. Gestión de representantes del convenio.

Una empresa podrá gestionar los representantes que tendrá en un determinado convenio.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

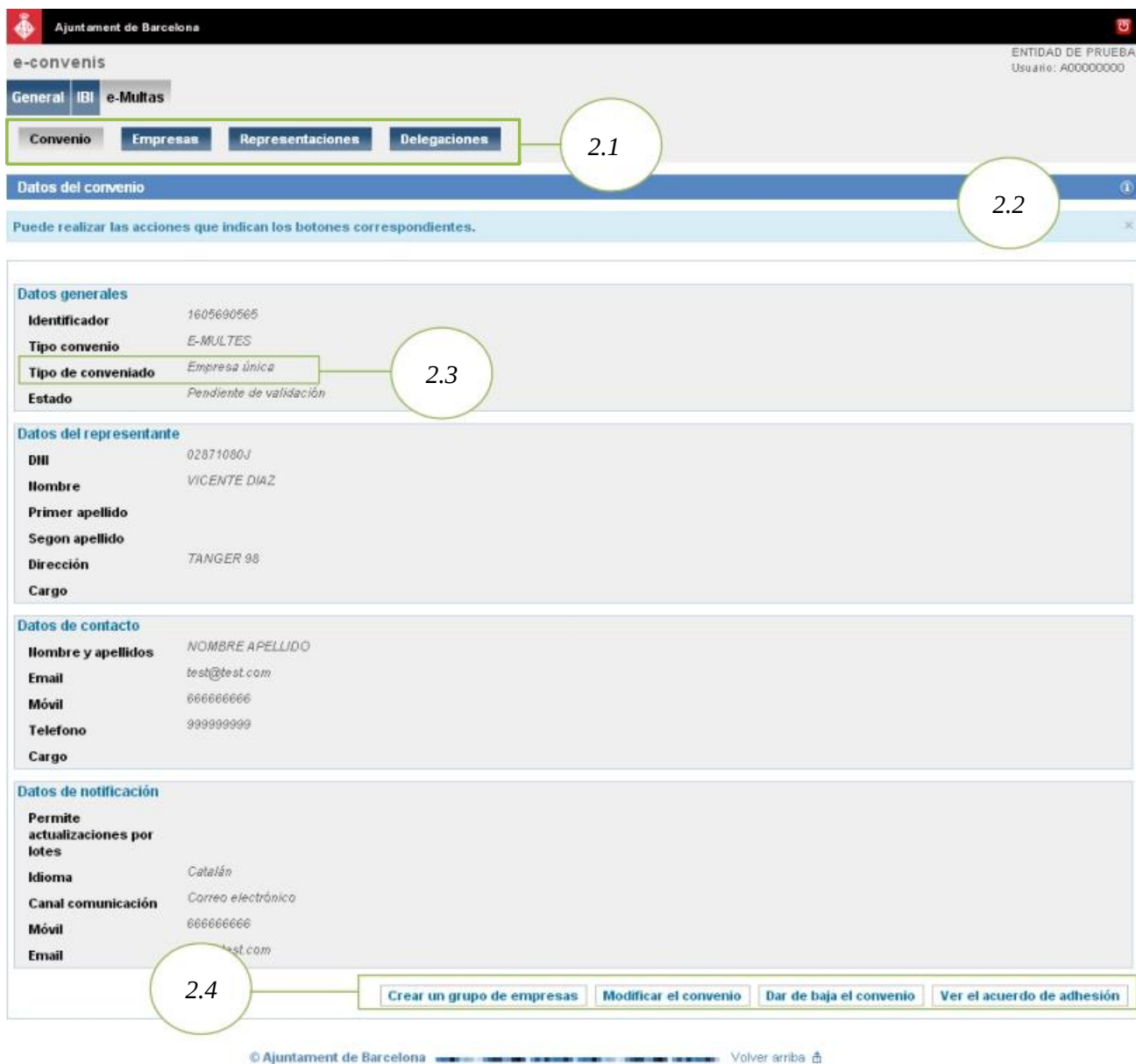
1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este ejemplo accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.



2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- a. **Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- b. **Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- c. **Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- d. **Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el tipo de convenio es **Empresa única**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- b) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- c) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

Para gestionar los representantes de la empresa pincharemos en la pestaña **Representaciones** del recuadro 2.1.

3. La aplicación redirigirá al usuario a la página de gestión de representantes:



3.1. Esta opción permitirá añadir nuevos representantes a la lista.

4. En la siguiente pantalla se introducirán los datos del representante que se quiere dar de alta. Hay algunos aspectos a tener en cuenta:

- 4.1. Si se añade un CIF o NIF que ya existe en el sistema, la aplicación cargará automáticamente los datos que tenga guardados. Solo el usuario con el NIF o CIF correspondiente podrá acceder con su certificado digital y modificar sus datos. La opción **Busca la identidad** forzará la búsqueda de los datos del NIF o CIF introducidos. La opción **Borrar los datos** limpiará el formulario.
- 4.2. La acción guarda redirigirá a la página de firma del documento correspondiente que veremos en la siguiente pantalla.
5. En la siguiente pantalla se muestra el documento de alta de un representante, se llevarán cabo las siguientes acciones:
 - 5.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.
 - 5.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI SL e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación: alta de un representante.

▪ Identificador convenio: 3

Empresa:

▪ Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA

▪ Apellidos:

▪ CIF/NIF: A00000000

▪ Domicilio: ADREÇA TEST 0001 - BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multas", nombra, para la gestión del sistema de tramitación, al **REPRESENTANTE** siguiente:

• Nombre: TEST A/BCN

• Apellidos:

• CIF/NIF: A00001008

• Domicilio: -

• Teléfono:

• Correo electrónico:

5.1

5.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

6. Una vez firmado el documento, el nuevo representante se añadirá a la lista:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI SL e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

lista de representantes

La empresa puede nombrar representantes para la gestión de las aplicaciones ("e-padrones" y/o "e-multas"). La representación lo es, exclusivamente, para desarrollar esta gestión. Los representantes nombrados también podrán gestionar delegaciones (nombrar "delegados/empleados") para el desempeño de la gestión. Pulse el icono situado bajo el campo "Registros" para añadirlos. Puede consultar sus representantes en la lista adjunta.

Se ha añadido correctamente el representante.

Registros (1 de 1)

Opciones	CIF/NIF	Nombre o razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de relación	Empresa	Representante principal
	A00001008	TEST A/BCN	-	-	Representant Jurídic	A00000000	false

Página (1 de 1)

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

6.2

6.1. Mensaje de confirmación del resultado de la acción llevado a cabo.

6.2. Esta opción **permitirá borrar** el representante de la lista.

7. Si se decide eliminar el representante de la lista, se deberá firmar el documento correspondiente en la siguiente pantalla:

REVOCA la representación para la gestión del sistema de tramitación que, en su día, confirió a:'. A list of fields follows: 'Nombre: TEST AJBCN', 'Apellidos:', 'CIF/NIF: A00001008', 'Domicilio: -', and 'Teléfono:'. A green circle labeled '7.2' points to the 'Firmar' and 'Cancelar' buttons at the bottom right. The footer includes '© Ajuntament de Barcelona' and a 'Volver arriba' link."/>

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestió del sistema de tramitació: baja de un representante.

■ **Identificador convenio: 3**

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: ADREÇA TEST 0001 - BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multes", **REVOCA** la representación para la gestión del sistema de tramitación que, en su día, confirió a:

- Nombre: TEST AJBCN
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00001008
- Domicilio: -
- Teléfono:

Firmar **Cancelar**

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

7.1. El usuario tendrá que verificar que el documento está informado con los datos correctos.

7.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

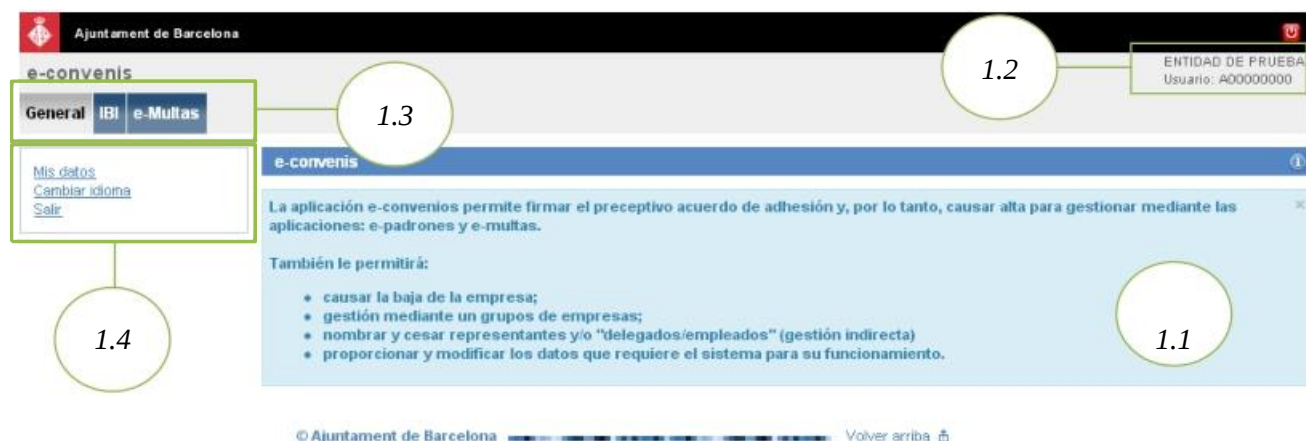
G.3. Gestión de delegados/empleados del convenio.

Una empresa podrá gestionar los delegados/empleados que tendrá en un determinado convenio.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que la empresa acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



1.1. Texto explicativo de las gestiones que podrá llevar a cabo el usuario de la aplicación.

1.2. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital.

1.3. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.4. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este ejemplo accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, encontramos la página de resumen del convenio, que mostrará las diferentes acciones permitidas dependiendo del estado del convenio.

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Datos del convenio

Puede realizar las acciones que indican los botones correspondientes.

Datos generales

Identificador 1605690565

Tipo convenio E-MULTES

Tipo de conveniado Empresa única

Estado Pendiente de validación

Datos del representante

DNI 02871080J

Nombre VICENTE DIAZ

Primer apellido

Segon apellido

Dirección TANGER 98

Cargo

Datos de contacto

Nombre y apellidos NOMBRE APELLIDO

Email test@test.com

Móvil 666666666

Telefono 999999999

Cargo

Datos de notificación

Permite actualizaciones por lotes

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Móvil 666666666

Email test@test

Crear un grupo de empresas Modificar el convenio Dar de baja el convenio Ver el acuerdo de adhesión

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

2.1. Pestañas de gestión de los diferentes aspectos del convenio:

- Convenio:** Resumen del convenio y acciones que se pueden llevar a cabo sobre este.
- Empresas:** Gestionar las empresas que forman parte del convenio, útil si el convenio es de tipo grupo de empresas para dar de alta y baja empresas del convenio.
- Representaciones:** Gestionar los representantes del convenio, se podrán dar de alta y de baja.
- Delegaciones:** Gestionar los delegados/empleados del convenio, se podrán dar de alta y de baja.

2.2. Texto explicativo de ayuda de la página actual, este recuadro irá cambiando en cada pantalla.

2.3. Se puede observar que, en este ejemplo, el tipo de convenio es **Empresa única**.

2.4. Acciones que se pueden llevar a cabo en este estado del convenio, en el estado actual solo se puede:

- a) **Modificar el convenio:** Modificar aspectos del convenio. Esta opción generará un documento que se tendrá que firmar con el certificado digital.
- b) **Dar de baja el convenio:** El convenio pasará a no estar vigente.
- c) **Ver el acuerdo de adhesión:** Esta opción redirigirá a una pantalla donde se mostrará el documento del acuerdo de adhesión al convenio.

Para gestionar los delegados/empleados de la empresa pincharemos en la pestaña **Delegaciones** del recuadro 2.1.

3. La aplicación redirigirá al usuario a la página de gestión de delegados/empleados:



3.1. Esta opción permitirá **añadir nuevos delegados/empleados** a la lista.

4. En la siguiente pantalla se introducirán los datos del delegado/empleado que se quiere dar de alta. Hay algunos aspectos a tener en cuenta:

e-convenis ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

Delegado/Empleado

Introduzca los datos del "delegado/emplead...".
Si el "delegado/emplead..." ya está dado de alta en nuestro sistema, a partir de su NIF y mediante el botón de búsqueda de identidades se podrán recuperar sus datos.

1 CIF/NIF A00001008 **Buscar la identidad...** **Borrar los datos**

2 Nombre o razón social TEST A.IBCN

Primer apellido

Segundo apellido

Idioma Catalán

Canal comunicación Correo electrónico

Telefono

Mobil 866666666

Email

4.1

4.2 **Guardar** **Cancelar**

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 4.1. Si se añade un CIF o NIF que ya existe en el sistema, la aplicación cargará automáticamente los datos que tenga guardados. Solo el usuario con el NIF o CIF correspondiente podrá acceder con su certificado digital y modificar sus datos. La opción **Busca la identidad** forzará la búsqueda de los datos del NIF o CIF introducidos. La opción **Borrar los datos** limpiará el formulario.
- 4.2. La acción guarda redirigirá a la página de firma del documento correspondiente que veremos en la siguiente pantalla.
5. En la siguiente pantalla se muestra el documento de alta de un delegado/emplead, se llevarán cabo las siguientes acciones:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI SL e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación: alta de un delegado.

Identificador convenio: 3

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: ADREÇA TEST 0001 - BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multes", **DELEGA** la gestión del sistema de tramitación a:

- Nombre: TEST AJBCN
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00001008
- Teléfono:
- Correo electrónico:

5.1

5.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

5.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.

5.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

6. Una vez firmado el documento, el nuevo delegado/empleado se añadirá a la lista:

Ajuntament de Barcelona

e-convenis

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

General IBI SL e-Multas

Convenio Empresas Representaciones Delegaciones

lista de delegados/empleados

La empresa puede nombrar "delegados/empleados" para la gestión de las aplicaciones ("e-padrones" y/o "e-multas"). La delegación lo es, exclusivamente, para desarrollar esta gestión. Los "delegados/empleados" nombrados no podrán otorgar otras delegaciones. Pulse el icono situado bajo el campo "Registros" para añadirlos. Puede consultar la lista de sus "delegados/empleados".

Se ha añadido correctamente el delegado/empleado.

Registros (1 de 1)

Opciones	CIF/NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de relación	Empresa
	A00001008	TEST A,BCN	-	-	Delegat	A00000000

Página (1 de 1)

Ajuntament de Barcelona Volver arriba

6.1. Mensaje de confirmación del resultado de la acción llevada a cabo.

6.2. Esta opción permite borrar un delegado/empleado de la lista.

7. Si se decide eliminar al delegado/empleado de la lista, se deberá firmar el documento correspondiente en la siguiente pantalla:

 Ajuntament de Barcelona

e-convenis

General IBI SL e-Multas

ENTIDAD DE PRUEBA
Usuario: A00000000

Página de firma

 Ajuntament
de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación: baja de un delegado.

7.1

▪ **Identificador convenio: 3**

Empresa:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: ADREÇA TEST 0001 BARCELONA 08006 BARCELONA

La empresa identificada anteriormente, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multas", **REVOCA** la delegación de la gestión del sistema de tramitación que, en su día, confirió a:

- Nombre: TEST AJBCN
- Apellidos:

7.2

© Ajuntament de Barcelona  Volver arriba 

7.1. El usuario tendrá que verificar que el documento está informado con los datos correctos.

7.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

H. Acciones de representante de una empresa conveniada

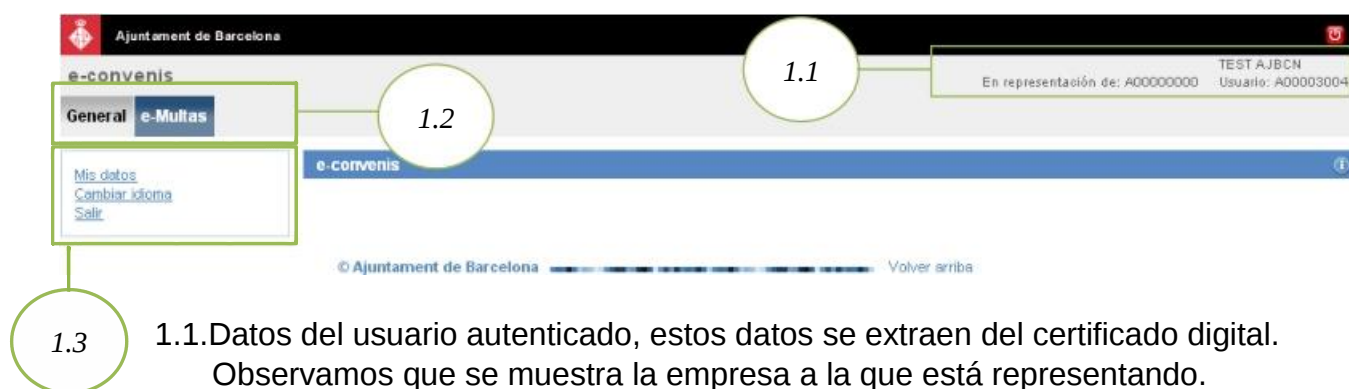
H.1. Gestión de delegados/empleados del representante.

Un representante de una empresa conveniada podrá gestionar los delegados/empleados que tendrá en un determinado convenio.

Para poder actuar sobre el convenio, será necesario que el representante acceda con su certificado digital a la aplicación web e-convenios del Ayuntamiento de Barcelona a través de la siguiente URL:

- [Url de acceso a e-convenios](#)

1. El usuario accederá a la página de inicio donde verá la siguiente información:



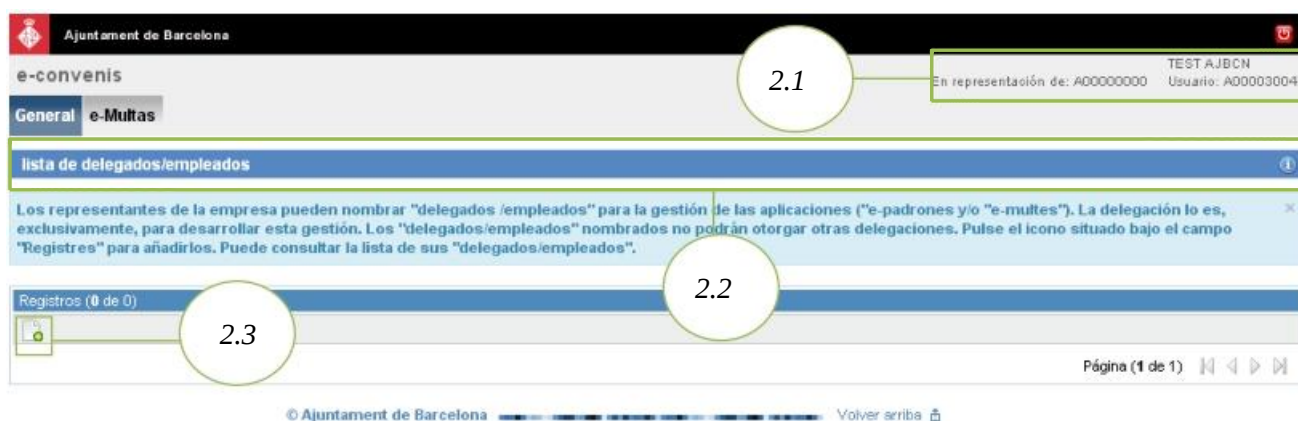
1.1. Datos del usuario autenticado, estos datos se extraen del certificado digital. Observamos que se muestra la empresa a la que está representando.

1.2. Opciones generales y diferentes arbitrios de e-padrons y/o e-multes en los que el usuario tiene convenios activos y puede llevar a cabo gestiones.

1.3. Opciones generales, el usuario podrá cambiar los datos que no se extraen del certificado digital, cambiar el idioma (catalán o castellano) y salir de la aplicación.

En este ejemplo accederemos a la pestaña **e-multes** del recuadro 1.3.

2. Una vez en el convenio de e-multes, la aplicación mostrará la siguiente pantalla:



2.1. Se mostrará la información del representante y la empresa a la que está representando

2.2. El representante solo tendrá la opción de gestionar sus delegados para este convenio

2.3. Esta opción permitirá **añadir nuevos delegados/empleados** a la lista.

3. En la siguiente pantalla se introducirán los datos del delegado/empleado que se quiere dar de alta. Hay algunos aspectos a tener en cuenta:

The screenshot shows the 'e-convenis' interface for 'Ajuntament de Barcelona'. The page title is 'e-convenis' and the user is logged in as 'TEST AJBCN'. The page is divided into 'General' and 'e-Multas' tabs. The main section is titled 'Delegado/Empleado de un representante'. Below this, there is a blue box with instructions: 'Introduzca los datos del "delegado/empleado". Si éste ya está dado de alta en nuestro sistema, a partir de su NIF y mediante el botón de busca de identidades se podrán recuperar sus datos.' The form contains the following fields and buttons:

- CIF/NIF:** A text box containing '11111111H', a button 'Buscar la identidad...' (highlighted by annotation 3.1), and a button 'Borrar los datos'.
- Nombre o razón social:** A text box containing 'test'.
- Primer apellido:** An empty text box.
- Segundo apellido:** An empty text box.
- Idioma:** A dropdown menu with a blue arrow.
- Canal comunicación:** A dropdown menu with 'Correo electrónico' selected and a blue arrow.
- Telefono:** An empty text box.
- Mobil:** An empty text box.
- Email:** A text box containing 'test@test.com'.
- Buttons:** 'Guardar' and 'Cancelar' buttons are located at the bottom right of the form (highlighted by annotation 3.2).

At the bottom of the page, there is a footer with '© Ajuntament de Barcelona' and a 'Volver arriba' link.

3.1. Si se añade un CIF o NIF que ya existe en el sistema, la aplicación cargará automáticamente los datos que tenga guardados. Solo el usuario con el NIF o CIF correspondiente podrá acceder con su certificado digital y modificar sus datos. La opción **Busca la identidad** forzará la búsqueda de los datos del NIF o CIF introducidos. La opción **Borrar los datos** limpiará el formulario.

3.2. La acción guarda redirigirá a la página de firma del documento correspondiente que veremos en la siguiente pantalla.

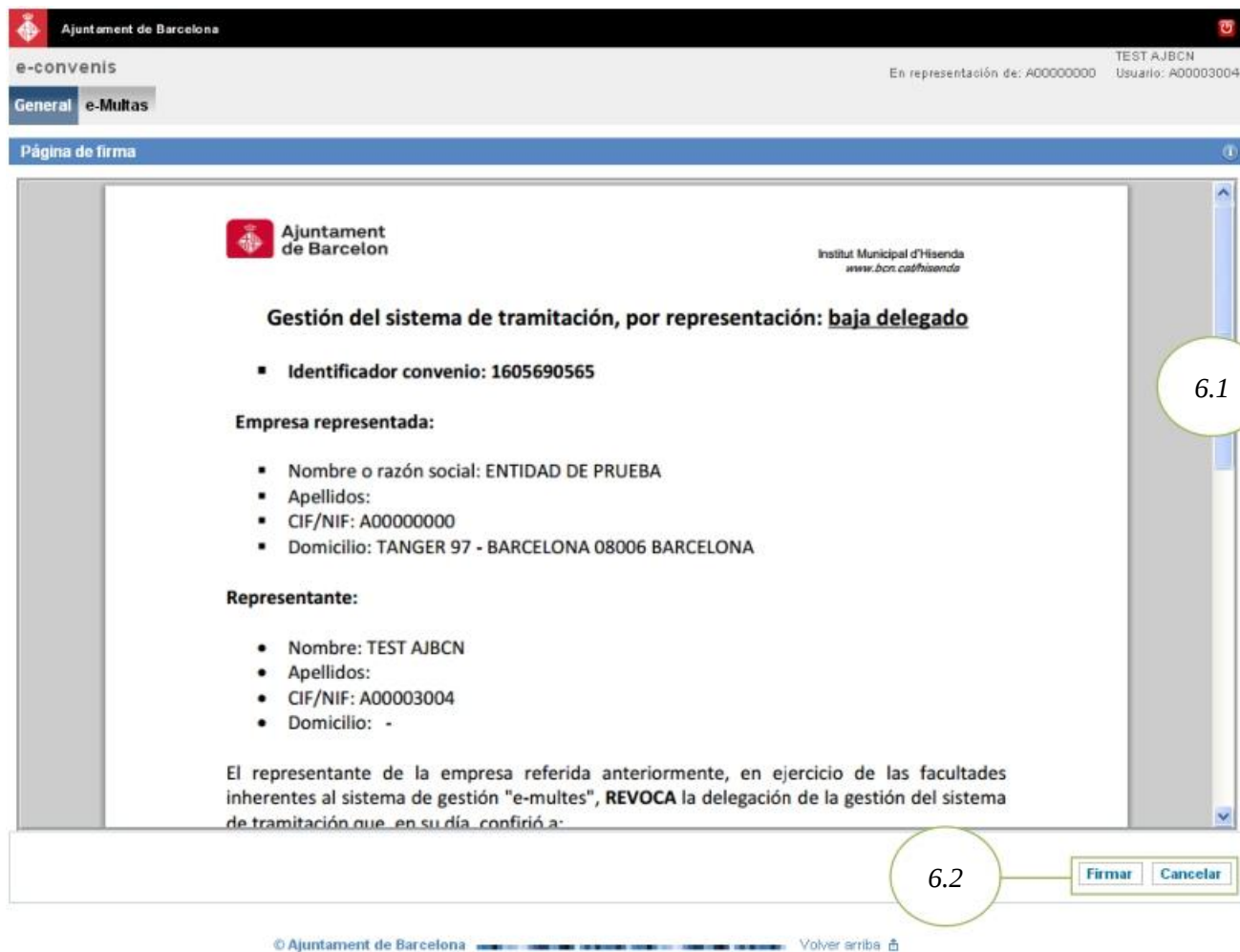
4. En la siguiente pantalla se muestra el documento de alta de un delegado/empleado, se llevarán cabo las siguientes acciones:

4.1. Verificar que los datos informados en el documento sean los correctos antes de firmar el documento.

4.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.

5. Una vez firmado el documento, el nuevo delegado/empleado se añadirá a la lista:

- 5.1. Mensaje de confirmación del resultado de la acción llevada a cabo.
- 5.2. Esta opción **permite borrar** un delegado/empleado de la lista.
6. Si se decide eliminar el representante de la lista, se deberá firmar el documento correspondiente en la siguiente pantalla:



Ajuntament de Barcelona

e-convenis

En representación de: A00000000 TEST AJBCN
Usuario: A00003004

General e-Multas

Página de firma

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Hisenda
www.bcn.cat/hisenda

Gestión del sistema de tramitación, por representación: baja delegado

- Identificador convenio: 1605690565

Empresa representada:

- Nombre o razón social: ENTIDAD DE PRUEBA
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00000000
- Domicilio: TANGER 97 - BARCELONA 08006 BARCELONA

Representante:

- Nombre: TEST AJBCN
- Apellidos:
- CIF/NIF: A00003004
- Domicilio: -

El representante de la empresa referida anteriormente, en ejercicio de las facultades inherentes al sistema de gestión "e-multas", **REVOCA** la delegación de la gestión del sistema de tramitación que en su día confirió a:

6.1

6.2

Firmar Cancelar

© Ajuntament de Barcelona Volver arriba

- 6.1. El usuario tendrá que verificar que el documento está informado con los datos correctos.
- 6.2. Firmar el documento con el certificado digital si este documento es correcto.